



Contraloría
General de la República
B O L I V I A

Informe **del Señor Contralor** **General de la República**

Gestión *2006*



Carta

del Señor Contralor General de la República
Lic. Osvaldo E. Gutiérrez Ortíz

Al Excelentísimo

Señor Presidente de la República de Bolivia
Dn. Juan Evo Morales Aima



La Paz, 31 de diciembre de 2006

Excelentísimo
Señor Presidente Constitucional de la República de Bolivia
Dn. Juan Evo Morales Aima
Presente

Señor Presidente:

Nuestra tarea es la fiscalización del manejo de los recursos del Estado a través del control externo posterior, pero el objetivo central que se busca es mejorar la gestión pública; es decir, que los recursos que manejan las instituciones del Estado logren la eficacia, eficiencia, transparencia, licitud y economía, requerida para lograr un desarrollo integral del país.

Bajo estos principios hemos desarrollado nuestras actividades cumpliendo con la programación de operaciones que nos propusimos en un 85% habiendo alcanzado un 92% de ejecución, definiendo criterios muy claros respecto a la forma de encarar las auditorías, cuales son: entrar a realizar auditorías en aquellas entidades que tengan un mayor impacto económico y social en cada una de las regiones, es decir donde se maneja mayor presupuesto y por tanto se realizan mayores inversiones, en razón a que representan mayores riesgos en el manejo de los recursos.

La gestión 2006 se ha caracterizado por los diversos cambios en Bolivia. Como ente de control fiscal, responsable de fiscalizar el manejo de los recursos públicos de alrededor de 700 entidades públicas a nivel nacional, tanto en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se ha tenido que abordar solicitudes de informes de auditorías y evaluaciones de entidades públicas de las cuáles se quería conocer su situación. Asimismo, las solicitudes de nuevas auditorías y denuncias de presunta corrupción o malos manejos en diferentes instituciones públicas, se han tratado de cumplir pese a nuestras limitaciones financieras y de recursos humanos existentes.

Durante ese periodo de transición se ha tratado de mantener una relación de coordinación con los diferentes poderes del Estado. Con el Poder Ejecutivo central, así como prefecturas, municipios y universidades públicas; al Parlamento Nacional hemos proporcionado información cuando se nos convocó en muchas comisiones. Se ha visitado al Poder Judicial y sus diferentes instancias en Sucre, capital de la República.

En las entidades públicas, se trata de coordinar y motivar a las máximas autoridades ejecutivas a que mejoren los controles y la fiscalización interna, como también apoyar con la capacitación a

los funcionarios públicos en los Sistemas de Administración y Control Gubernamental, a través del Centro Nacional de Capacitación (CENCAP) dependiente de la CGR.

En todos los casos se ha tratado de mantener relaciones cordiales con las autoridades de los tres poderes del Estado, conservando la independencia y autonomía que tiene la Contraloría, ya que es una entidad eminentemente técnica y su labor es apoyar la mejora de la gestión pública en todos los niveles que se precisen.

Auditorías a empresas petroleras

En la gestión 2006, logramos consolidar el presupuesto para dar inicio a las auditorías a las empresas de hidrocarburos, acción que se ha iniciado en el mes de diciembre porque hubieron retrasos en la consecución de recursos y luego tomó tiempo llevar adelante el proceso de licitación y contratación de los especialistas necesarios para desarrollar esta labor que se nos encomendó a través de la Ley N° 3058 de fecha 17/05/2005.

La auditoría especial que cubrirá los años 1996 a 2005, es decir desde la aprobación de la Ley 1689 hasta la promulgación de la Nueva Ley de Hidrocarburos N° 3058, y que debe determinar el cumplimiento o no de los contratos suscritos entre el Gobierno de Bolivia y las empresas del sector Hidrocarburos concluirá en junio de 2007.

La consultora García Veramendi está ejecutando las auditorías especiales en las áreas técnica y operativa; y la CGR coordina esta labor con García Veramendi y además, ejecuta las auditorías en las áreas financiera y legal.

Relaciones Internacionales

Se ha tenido una activa participación y relación con organismos internacionales de los cuales forma parte la Contraloría, como son: la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior – OLACEFS y la Organización Mundial de EFS – INTOSAI. También se ha participado en actividades realizadas por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) de la que la entidad es miembro adherente institucional.

Se ha aprovechado estas relaciones y los convenios firmados, para enviar a capacitarse a funcionarios de la CGR con la finalidad de que ellos estén actualizados en las nuevas técnicas de auditoría que se están desarrollando a nivel regional y mundial.

Dentro de ese relacionamiento internacional y los procesos de actualización permanente, debemos señalar de que culminamos la gestión con un importante evento, la XI Reunión de la Comisión Mixta y del Grupo de Coordinación de las EFS del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay), Bolivia y Chile, y en la que se incorporó Venezuela como miembro pleno; habiendo tenido

también la participación de Colombia y países de Centro América, como Costa Rica, República Dominicana y El Salvador cuya sede fue la ciudad de Santa Cruz.

Capacitación

Por mandato legal, la Contraloría es la entidad responsable de la capacitación de los funcionarios públicos a través del Centro Nacional de Capacitación; en este sentido, se ha dado continuidad a los cursos que cuentan con planificación y programación habitual en la administración central (La Paz) como en las oficinas departamentales, sobre los sistemas de administración y control gubernamental, como también sobre inversión pública y planificación estratégica y otros sistemas relacionados con administración y control gubernamental.

Además, hemos impulsado otras modalidades para los procesos de capacitación, desarrollando una serie de convenios con instituciones y acercamientos directos, para el desarrollo de una serie de cursos nuevos, talleres y seminarios, los cuales pueden adaptarse a los requerimientos de cada entidad, incluso en algunos idiomas nativos para llegar a los municipios del área rural.

Se ha trabajado con una serie de actores en lo que se denomina la Red de Capacitación Municipal, donde los resultados han sido interesantes. Se han firmado convenios para desarrollar actividades en todas las áreas. Se ha coordinado con el Poder Ejecutivo y en varios ministerios se han hecho labores similares.

Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Hemos seguido avanzando en el cumplimiento de una de las atribuciones que toca desempeñar a la CGR, que es la consolidación del Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas. Después de tres años de implementado el Sistema, se cuenta con una base de datos actualizada y una estructura para administrar el Sistema en las nueve Gerencias Departamentales de la Contraloría. Y asimismo, se dio inicio al proceso de Verificación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de los funcionarios públicos a partir de la presente gestión, para ello se ha aprobado el Reglamento de Verificación concordante con el D.S. N° 28695.

Calidad

Se ha mantenido nuestro sistema de calidad con los estándares de certificación internacional ISO-9001:2000 aunque con certificación interna de la Unidad de Calidad de la Contraloría. Es un punto importante que los productos que genera la Contraloría, especialmente las auditorías gubernamentales, se mantengan y emitan con este sistema, que nos garantiza un proceso productivo con calidad y estándares internacionales.

Institucionalidad

También es digno destacar el respeto a la institucionalidad en la CGR. El 95% de los funcionarios de la CGR son institucionalizados, habiéndose mantenido este proceso y seguiremos sosteniéndolo.

Transparencia

En la gestión 2006, hemos iniciado la edición de la Revista Control Gubernamental, dando de esta manera a conocer nuestras acciones en el marco de la normativa vigente; así como promoviendo el Control Gubernamental en las entidades públicas.

Al contar con un nuevo Portal de Internet, a través del cual se da conocer sobre las funciones y atribuciones de la CGR, las auditorías que realiza y sus resultados, se espera convertir este medio de comunicación, en un nexo con todas las Gerencias Departamentales, las entidades públicas del país y la opinión pública en general.

Relación con las oficinas departamentales de la CGR

En nuestra gestión, nos pusimos como tarea el fortalecimiento de las gerencias departamentales, afianzando el relacionamiento con la primera autoridad departamental y además dotarlas a sus oficinas de equipamiento y recursos humanos. Asimismo, se ha tratado de que en los cursos de capacitación nacional o en el exterior participen mucho más profesionales de las gerencias departamentales, ya que éstos son de primer nivel por lo que es necesario apoyarlos para que desarrollen toda su capacidad.

Programa Integral Anticorrupción de la CGR

El año 2006 fue provechoso para el Programa Integral Anticorrupción (PIA) porque finalmente arrancó con la participación del Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, del Ministerio Público, la Unidad de Investigación Financiera y nuestra Entidad, habiéndose tenido el apoyo financiero de países amigos, los reinos de Bélgica, Dinamarca y Holanda.

En esta gestión se han podido establecer los mecanismos de coordinación de trabajo ligados a desempolvar una serie de hechos de malos manejos, corrupción y otros y así establecer mecanismos de coordinación mucho más ágiles buscando la transparencia y lucha contra la corrupción en las entidades públicas.

Limitaciones que enfrenta la CGR

La mayor limitación que enfrenta la Contraloría, con las cuales hemos tenido que lidiar el año 2006, es la falta de recursos económicos. Actualmente, la CGR tiene alrededor de 500 funciona-

rios (incluidos administrativos y ejecutivos) en todo el país y debe fiscalizar a 700 entidades, así como capacitar a alrededor de 225.000 funcionarios públicos además de desarrollar una serie de actividades que son parte de sus atribuciones y funciones. Esta limitante financiera no nos permite cumplir adecuadamente nuestras funciones y responder en mejor manera los requerimientos de las instituciones públicas y de los tres poderes del Estado.

De todas maneras, se han hecho todos los esfuerzos para cumplir con lo planificado y lo requerido aun con todas las restricciones que tenemos, sobre todo en los aspectos financieros; si bien la CGR tiene autonomía técnica, de gestión y administrativa, no tiene autonomía financiera y depende de los recursos del TGN.

Señor Presidente, en la gestión 2006 hemos desarrollado diversas acciones buscando mejorar la gestión pública y que los recursos públicos sean manejados con eficiencia y transparencia.

Presento a usted, el informe de gestión que demuestra nuestro esfuerzo por lograr nuestros objetivos y cumplir nuestras atribuciones y funciones.

Atentamente.

Lic. Osvaldo E. Gutiérrez Ortiz
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

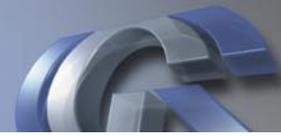
Informe

del Señor Contralor General de la República
Lic. Osvaldo E. Gutiérrez Ortíz

Al Excelentísimo

Señor Presidente de la República de Bolivia
Dn. Juan Evo Morales Aima





Contenido

1. LA ORGANIZACIÓN	1
LA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	1
LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, EL CONSEJO CONSULTIVO	2
GESTIÓN	3
RECURSOS HUMANOS	7
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	13
GERENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA	15
CALIDAD	19
NORMATIVA DE CONTROL GUBERNAMENTAL	21
<hr/>	
2. CONTROL GUBERNAMENTAL	23
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA	27
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA EN AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALES	37
SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO	43
SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS	48
SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES	52
<hr/>	
3. CAPACITACIÓN	61
ANTECEDENTES	61
RESULTADOS LOGRADOS EN LA GESTIÓN 2006	64
CAPACITACIÓN EN LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTALES	64
CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MUNICIPALIDADES PROVINCIALES	67
ACTIVIDADES DE SOPORTE CURRICULAR A LA CAPACITACIÓN EJECUTADA DURANTE LA GESTIÓN 2006	68
OTRAS ACTIVIDADES DE SOPORTE A LA CAPACITACIÓN DEL CENCAP	70
ARTICULACIÓN DE LA CAPACITACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS	71
<hr/>	
4. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS	73
ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS LEGALES	73
NORMAS REGLAMENTARIAS	73
SERVICIO QUE PRESTA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS	74
FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	74
SUBSISTEMA DE VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS	75
<hr/>	
5. RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL	77
MEMBRESÍAS	77
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES INTERNACIONALES	78
CONVENIOS	80



1. LA ORGANIZACIÓN

LA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Misión

“Ejercer el control gubernamental con el compromiso de calidad, competencia e innovación, para lograr una eficiente, eficaz y transparente gestión pública, en beneficio de la sociedad”

Visión

“Somos una entidad competitiva que ejerce el control gubernamental de la gestión pública, a través de alianzas estratégicas e innovación tecnológica, anticipándose a los cambios y nuevos desafíos de las políticas públicas, y reconocida por la calidad de sus resultados de impacto social, generando seguridad y confianza del conjunto de la sociedad”

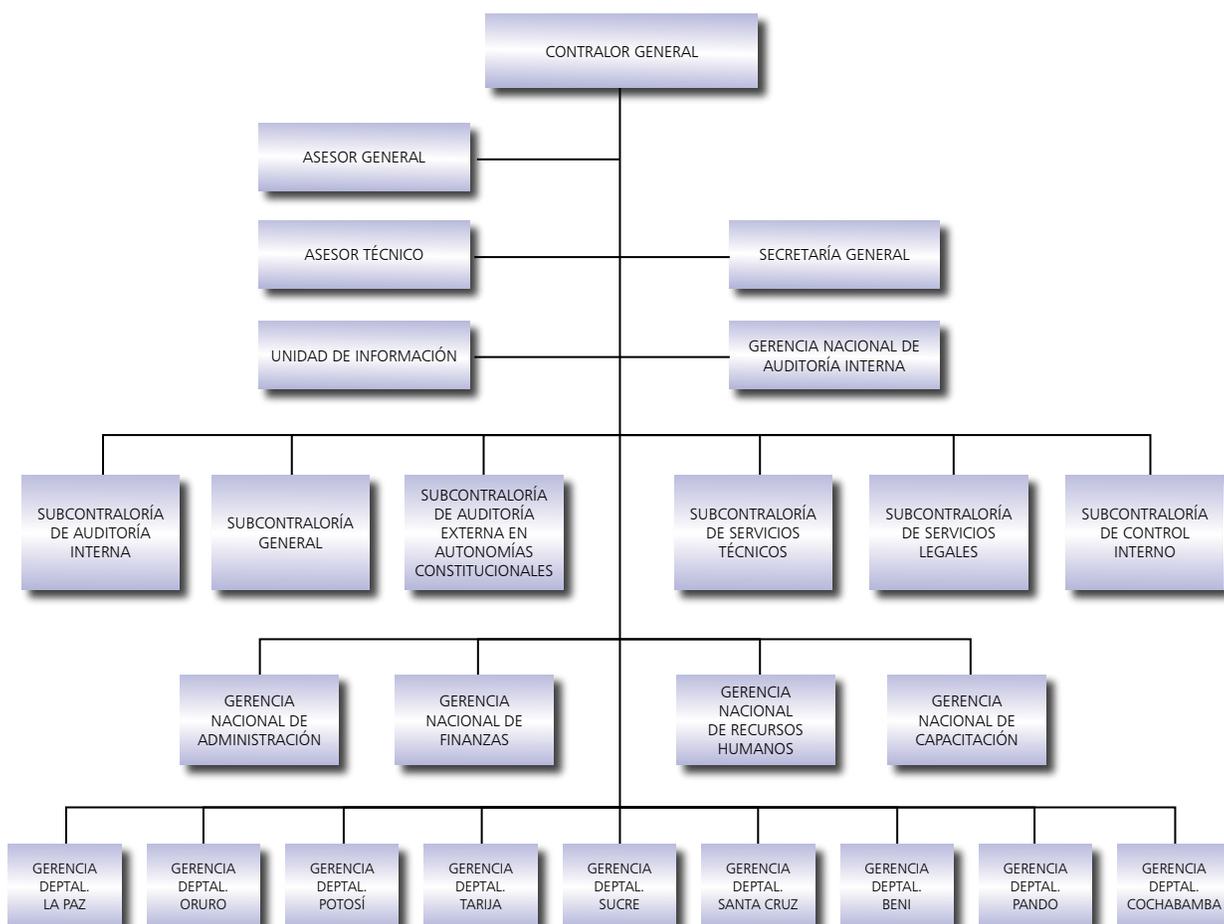
Objetivos Estratégicos

- Se desarrolló y estableció el programa de becarios, generando capacidades y competencias renovadas en los servidores públicos de la CGR.
- La CGR logró un presupuesto institucional que le asegure sostenibilidad financiera mediante ajustes a la Ley N° 1178.
- Se consolidó el programa de relacionamiento, intercambio y comunicación nacional e internacional de la CGR, fortaleciendo así su imagen institucional.
- Se logró especializar a los auditores gubernamentales de acuerdo a las necesidades y desafíos.
- Se desarrollaron en los auditores gubernamentales los conocimientos teórico – prácticos sobre tecnologías de información y comunicación.
- Se consolidó el programa de mejora de los procesos y certificación de las actividades de auditoría y evaluaciones gubernamentales.
- Se logró la coordinación con actores estratégicos que coadyuvan en el ejercicio del control gubernamental
- Los resultados de las auditorías gubernamentales logran un alto impacto económico y social.
- Se desarrollaron e implantaron en las entidades públicas las auditorías de gestión.

- La reingeniería en la CGR institucionalizó el ejercicio de las atribuciones como órgano rector y su desconcentración.
- Se desarrolló e implementó el programa de certificación de firmas privadas y auditores independientes.
- Se capacitó a 22 funcionarios y promovió la implantación del Control Interno en 45 entidades públicas.
- Las actividades recurrentes se cualifican concentrando competencias de trabajo en equipo.

LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, EL CONSEJO CONSULTIVO

La Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales prevé la autonomía operativa, técnica y administrativa de la Contraloría General de la República, para que cumpla con independencia, imparcialidad, probidad y eficacia sus atribuciones. En atención a lo que establece la Ley y con el objetivo de poder cumplir de forma adecuada y responsable con sus tareas fundamentales, la Contraloría General de la República tenía una estructura organizacional acorde con las exigencias internas y externas





Actualmente la estructura organizativa presenta a una Subcontraloría General, que presta todo el apoyo al Contralor General y planifica acciones para un mejoramiento continuo de la entidad; asimismo, el control externo posterior está a cargo de las Subcontralorías de Auditoría Externa, de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales y de Servicios Técnicos; el control interno posterior está a cargo de la Subcontraloría de Auditoría Interna. Estas unidades se ven complementadas con la Subcontraloría de Servicios Legales.

Asimismo, para cumplir con las atribuciones que le competen a la CGR en todo el país se cuenta con gerencias departamentales, que son los que representan a la entidad en cada departamento.

Para contar con una administración adecuada y de acuerdo a las leyes, se tiene la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas; lo mismo ocurre, con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos. La Gerencia Nacional de Auditoría Interna es apoyo a la Gestión del Contralor a través de una labor de control interno posterior dentro de la entidad.

Por otro lado, funciona el Consejo Consultivo y es responsable, entre otros, de revisar la gestión y la aplicación de los procedimientos internos y políticas institucionales, estableciendo los mecanismos de coordinación entre áreas operativas y unidades funcionales. Además asesora al Contralor en cuanto al cumplimiento de políticas y objetivos. El Consejo Consultivo ampliado sesiona con los componentes del Consejo Consultivo, más la participación de todos los Gerentes nacionales y departamentales.

GESTIÓN

Auditorías

CGR recibe presupuesto para auditar a Empresas Petroleras

Mediante Decreto Supremo 28783 de fecha 5 de julio de 2006, el gobierno autoriza el incremento al presupuesto de la Contraloría General de la República con la finalidad de que realice la segunda fase de las auditorías especiales en las áreas financiera, operativa, jurídica y técnica de las empresas petroleras, resultantes del proceso de capitalización, contrato de riesgo compartido y del proceso de privatización, de acuerdo a la Disposición Transitoria Primera de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos, y que finalizará en junio de 2007.

Para esta segunda etapa de las auditorías especiales, la Contraloría General de la República lanzó la convocatoria pública internacional para la contratación de una empresa consultora con la finalidad de que apoye en las auditorías especiales a las compañías petroleras en las áreas operativas y técnicas, sobre el cumplimiento de los contratos emergentes del proceso de capitalización, contratos de riesgo compartido y concesiones administrativas para el transporte de hidrocarburos, según el mandato de la Ley N° 3058, habiéndose contratado a la empresa García Veramendi y Asociados SRL.

Por otro lado, los profesionales de la CGR están realizando la auditoría financiera y legal a las mismas empresas.

Capacitación

Convenios interinstitucionales en apoyo a la capacitación

El Centro Nacional de Capacitación (CEN-CAP), ente especializado de la Contraloría General de la República, ha impulsado la articulación de esfuerzos con diferentes entidades públicas a fin de capacitar en temas específicos referidos a los sistemas que componen la Ley N° 1178, tomando en cuenta el tipo de actividad que desarrolla cada entidad y orientado a satisfacer las necesidades prioritarias de capacitación de sus servidores públicos, de manera de mejorar su desempeño laboral.



Se crea red de capacitación municipal

A fin de promover en las autoridades y técnicos municipales la capacitación en los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales establecidos en la Ley N° 1178, se firmó un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional conformando una Red de Capacitación Municipal entre la Gerencia Departamental de La Paz de la Contraloría General, la Asociación de Municipalidades de La Paz – AMDEPAZ, el Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario de la Prefectura de La Paz, y organizaciones no gubernamentales como el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), Servicios Múltiples de Tecnologías Aplicadas Apropriadas (SEMTA), QHANA y YUNTA.

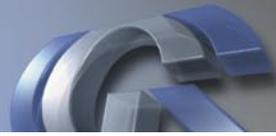
Con la firma del acuerdo se pretende la optimización de recursos destinados a la capacitación en municipios; la complementariedad de esfuerzos tendiente al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Capacitación Municipal Anual; la reciprocidad entre los diferentes actores municipales, en el marco de acuerdos específicos suscritos en cada departamento; y el logro de sinergia corporativa en beneficio de la capacitación de los servidores públicos municipales.

Fortalecimiento institucional

Plan estratégico 2007-2013

Se ha trabajado en la elaboración del Plan Estratégico y la reingeniería institucional, para ponerlo en práctica desde la gestión 2007; para ello ya se cuenta con apoyo financiero de la cooperación canadiense y de otros países, con quienes nos encontramos en un proceso final de formalizar las negociaciones.

Con la ejecución del Plan se pretende modernizar a la CGR, mejorar y fortalecer su capacidad institucional, técnica, capacitar sus recursos humanos, lograr una mejor dotación de equipos e infraestructura. Es decir, contar con medios de trabajo idóneos, permitiendo llegar con mayor eficacia a un porcentaje mayor de entidades a las cuales se evalúa y se fiscaliza.



Contraloría busca desconcentrarse para responder a necesidades regionales

Uno de los objetivos de la nueva planificación estratégica que abarca la gestión 2007-2013, está dirigido a lograr una desconcentración administrativa y de las oficinas departamentales, con la finalidad de responder de la mejor manera al público meta con calidad e innovación, es decir a planificar las auditorías que se realizarán de acuerdo a las necesidades de cada región.

Para ello, se están fortaleciendo las gerencias departamentales, afianzando el relacionamiento con la Oficina Central y dotándolas de equipamiento y recursos humanos necesarios.

Biblioteca de la CGR a disposición pública

La Contraloría General de la República cuenta con una biblioteca sobre diferentes temas, aunque especialmente en lo referente a control gubernamental, entre los cuales se encuentran informes de gestión de la CGR, memorias de diferentes contralorías de Sudamérica y Centro América, documentos estadísticos, normativa vigente, libros y revistas sobre el área.

Se expuso el rol de la CGR en el programa PIA, a los fiscales anticorrupción

Se realizó el 1er. Curso para Fiscales Institucionalizados Anticorrupción en la ciudad de Sucre, organizado por el Instituto de Capacitación del Ministerio Público. En la oportunidad, el Contralor General de la República, Lic. Osvaldo E. Gutiérrez Ortiz, disertó sobre el rol de la Contraloría al interior del Programa Integral Anticorrupción (PIA), explicando el aporte de la CGR al programa, los avances en la ejecución de los proyectos.

El PIA es un programa integrado por la Fiscalía General de la República, la Contraloría General de la República, la Unidad de Investigaciones Financieras y el Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, quienes se comprometieron trabajar de manera coordinada para el mejoramiento de los procesos de prevención, detección, investigación, acusación, juzgamiento y sanción de actos de corrupción, que cuenta con el financiamiento de los Países Bajos (Holanda), Dinamarca y Suecia.

Transparencia

Revista Control Gubernamental



En la gestión 2006, la Contraloría inició la publicación de su revista trimestral "Control Gubernamental", a través de la cual se informa a todas entidades públicas y sociedad civil organizada, sobre las actividades que realiza la Contraloría dentro del marco de sus funciones y atribuciones conferidas por ley. Asimismo, con este medio de comunicación se trata de promover el control interno y control externo posterior en las entidades públicas, con la finalidad de que los servidores públicos conozcan sobre el manejo eficaz, eficiente, con licitud, economía y transparencia de los recursos del Estado.

Políticas de difusión de Normas de Control Gubernamental y cursos de capacitación

La Contraloría General de la República dentro de un enfoque de “Transparencia y Gestión del Conocimiento”, ha establecido dos políticas de difusión: una sobre las normas de Control Gubernamental y otra sobre la difusión de Cursos de Capacitación en los sistemas Regulados por la Ley N° 1178.

Toda Normativa de Control Gubernamental es publicada en el portal de la CGR, en un formato especial que permita su rápida identificación y pueda ser consultada, guardada o impresa, pero no modificada. Aquella normativa que presente modelos, formularios u otros registros a ser tramitados por las entidades públicas estará en un formato especial que permita el llenado del mismo, así como su archivo magnético.

Para el caso de Cursos de Capacitación, todo el material que forma parte del Cronograma de Capacitación será publicado en el portal de la CGR en un formato especial que incluya el código del curso, la versión, así como la denominación del equipo de profesionales participantes en la elaboración de los documentos. Estos cursos pueden ser consultados, guardados o impresos.

Es importante destacar que toda solicitud o consulta hecha a través del Portal www.cgr.gov.bo, tanto de la normativa vigente como de los textos de capacitación, deberá ser registrada por tipo de usuario, para fines estadísticos de acceso y transparencia al servicio público.

15 años de la implantación de la Ley N° 1178

La CGR elaboró el documento “15 años de implantación de la Ley N° 1178”, en el cual plasma las experiencias y opiniones de las diferentes Unidades de la Contraloría, que tienen directa relación con el Control Gubernamental en las entidades públicas, dando a conocer los cambios más relevantes que se dieron al ser promulgada esta Ley y las modificaciones que se deberían realizar en la misma, para actualizarla y hacer más efectiva su implantación.

Portal de la Contraloría

En el marco de las políticas institucionales, la CGR ha extendido su presencia on line a través del sitio web de la CGR ‘www.cgr.gov.bo’ a fin de articular y ampliar canales de información que coadyuven al acceso y transparencia de la gestión pública. Este sitio es el resultado de un esfuerzo que responde a una necesidad institucional de acompañar el proceso de fortalecimiento del control gubernamental con el compromiso de calidad, competencia e innovación tecnológica, para lograr una rendición de cuentas eficiente, eficaz y transparente gestión pública, en beneficio de nuestros públicos, generando seguridad y confianza del conjunto de la sociedad.





El objetivo de éste medio electrónico es ofrecer a todos su públicos meta, información específica, periódicamente actualizada sobre la Contraloría y sus servicios, y que a la vez sea un medio de comunicación con todas las oficinas departamentales para colocar a la CGR al servicio de las personas y sus organizaciones.

RECURSOS HUMANOS

El presente informe detalla en su contenido el funcionamiento de la Gerencia Nacional de Recursos Humanos, respecto a su programación y organización, los logros obtenidos en la gestión, los resultados de gestión y los factores que influyeron en los resultados.

Dotación de Personal

Se realizó la cuantificación de la demanda de personal en función a la Programación Operativa Anual de la gestión 2006 y tomando en cuenta la oferta interna de personal, se elaboró el Plan de Personal 2006.

En la gestión 2006, para la provisión de personal idóneo que preste funciones en nuestra institución, sujeta a las demandas institucionales, traducidas en puestos de trabajo, se realizó los procesos de reclutamiento y selección en base a las siguientes modalidades y resultados:

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

MODALIDAD	DECLARADAS DESIERTAS	CONCLUIDAS	ANULADAS	EN PROCESO	TOTAL
Convocatoria Interna	0	9	0	1	10
Convocatoria Externa	15	67	5	5	92
Invitación Directa	-	15	-	-	15

En la gestión se presentaron 107 vacancias, para los cuales se realizaron procesos en las tres modalidades: Convocatoria Pública Interna, Convocatoria Pública Externa e Invitación Directa cubriendo 101 puestos en la gestión 2006, quedando pendientes 6 convocatorias públicas en proceso para la gestión 2007.

Los procesos de reclutamiento y selección mediante convocatorias públicas estuvieron fundados en los principios de mérito, competencia y transparencia, con procedimientos que garantizan la igualdad de condiciones de selección. En el caso de cargos de libre nombramiento se realizaron invitaciones directas a personas de probada formación profesional y de apoyo directo en el despacho de la máxima autoridad ejecutiva.

Los resultados del proceso de reclutamiento y selección se detallan a continuación:

RESULTADOS DEL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

	Nº DE PERSONAS
Ingreso Funcionarios de Carrera	58
Ingreso Funcionarios de Libre Nombramiento	15
Promoción Vertical Funcionarios de Carrera	25
Promoción de Funcionarios de Carrera a puestos de Libre Nombramiento	3

De los 78 funcionarios que cubrieron puestos de carrera vacantes en la gestión 2006, fueron confirmados 59, el resto aún no cumplen el periodo para la evaluación de confirmación.

Con base a lo anterior podemos confirmar que la dotación de personal fue efectiva en términos de la provisión de personal idóneo y capaz de contribuir al logro de los objetivos institucionales, seleccionado en base al mérito de sus competencias personales ya que el 100% de funcionarios nuevos en el puesto, a la fecha tienen evaluación de confirmación que los ratifica en el puesto.

Capacitación Productiva

Se realizaron actividades de coordinación de la programación y ejecución de eventos para los servidores públicos de la CGR, especialmente para el auditor gubernamental con la Gerencia Nacional de Capacitación CENCAP y con organismos externos a la institución como CEDDET, INWENT, OLACEFS y la Contraloría General de la República de Costa Rica.

En base a la detección de necesidades de capacitación, extractada de la información de la evaluación de desempeño 2005, se ejecutó el Programa Anual de Capacitación a nivel nacional con un total de 56 eventos de capacitación entre cursos, seminarios y charlas con la finalidad de fortalecer el desempeño del servidor público a través de la capacitación productiva.

En esta perspectiva, se ejecutaron 19 cursos y 46 seminarios haciendo un total de 65 eventos de capacitación, detallados a continuación.



RESUMEN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN

Nº	EVENTOS DE CAPACITACIÓN	Nº DE EVENTOS	CARGA HORARIA	PARTICIPANTES
1	Interna	52	294,5	1.575
2	Externos vía e-learning	9	572	31
3	Externos presenciales	4	507	7
	Total	65	1373,5	1.613

Pasantías

De acuerdo al procedimiento P/AR-166 "Solicitud, Incorporación y Supervisión de Pasantías" la Institución pudo contar con pasantes entre los cuales se encuentran estudiantes de último año ó de reciente egreso de universidades e institutos técnicos, de la siguiente forma:

Evaluación del desempeño gestión 2005

Mediante Resolución N° CGR/075/2006 de fecha 29 de marzo de 2006 se estableció ampliar el plazo para la aplicación de la Evaluación Anual de Desempeño para la gestión 2005, hasta el 28 de abril de 2006.

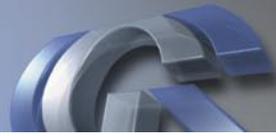
La ejecución de este proceso dió inicio el 4 de abril de 2006, conforme a la propuesta aprobada por el Contralor General de la República, habiendo evaluado a nivel nacional un total de 458 servidores públicos, obteniéndose los siguientes resultados promedio:

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO - GESTIÓN 2005 PROMEDIO POR UNIDAD Y GENERAL

UNIDAD	NÚMERO DE FUNCIONARIOS POR UNIDAD	DESEMPEÑO EN EL TRABAJO	APTITUDES, ACTITUDES Y CUALIDADES	CAPACITACIÓN	CALIFICACIÓN PROMEDIO POR UNIDAD
Dirección Superior	13	2.85	1.16	0.75	4.76
Secretaría General	15	2.77	1.16	0.66	4.59
Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales	7	2.76	1.06	0.71	4.52
Subcontraloría de Auditoría Externa	44	2.66	1.12	0.68	4.46

UNIDAD	NÚMERO DE FUNCIONARIOS POR UNIDAD	DESEMPEÑO EN EL TRABAJO	APTITUDES, ACTITUDES Y CUALIDADES	CAPACITACIÓN	CALIFICACIÓN PROMEDIO POR UNIDAD
Subcontraloría de Control Interno	38	2.66	1.12	0.68	4.46
Subcontraloría de Servicios Legales	18	2.72	1.14	0.66	4.52
Subcontraloría de Servicios Técnicos	20	2.53	1.10	0.67	4.30
Subcontraloría General	6	2.88	1.19	0.72	4.78
Gerencia Nacional de Auditoría Interna	5	2.94	1.21	0.63	4.78
Gerencia Nacional de Capacitación	9	2.69	1.15	0.68	4.53
Gerencia Nacional de Finanzas	8	2.75	1.19	0.63	4.56
Gerencia Nacional de Administración	34	2.48	1.07	0.64	4.19
Gerencia Nacional de Recursos Humanos	14	2.85	1.13	0.70	4.68
Gerencia Departamental La Paz	37	2.61	1.13	0.64	4.38
Gerencia Departamental de Oruro	25	2.57	1.10	0.68	4.36
Gerencia Departamental de Potosí	21	2.42	1.04	0.69	4.15
Gerencia Departamental de Cochabamba	38	2.78	1.19	0.74	4.72
Gerencia Departamental De Chuquisaca	25	2.32	1.00	0.68	4.00
Gerencia Departamental De Tarija	21	2.50	1.07	0.73	4.30
Gerencia Departamental De Santa Cruz	39	2.66	1.18	0.53	4.38
Gerencia Departamental de Beni	13	2.62	1.11	0.72	4.44
Gerencia Departamental de Pando	9	2.44	1.05	0.61	4.10
Promedio General	458	2.62	1.12	0.66	4.41

La Evaluación del Desempeño tuvo como objetivo evaluar a los servidores públicos de carrera en el desempeño de sus funciones, servir como elemento de referencia para mejorar el desempeño de la entidad, en términos de eficiencia, honestidad, efectividad y calidad de servicio, constituir

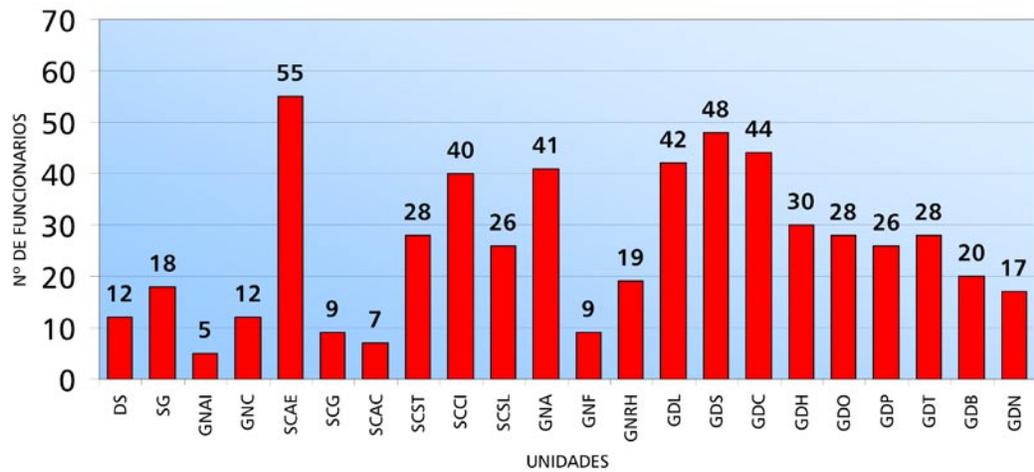


el instrumento para detectar necesidades de capacitación y además servir como referencia para la otorgación de incentivos.

La información de resultados del proceso fue remitida a la Superintendencia del Servicio Civil para el correspondiente registro.

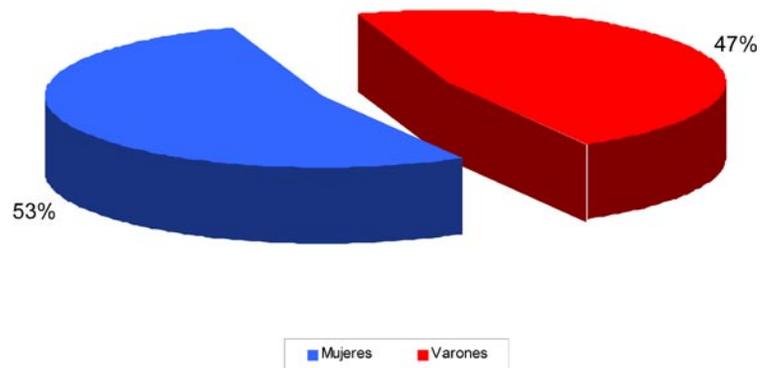
Registro y Control de Personal

Número de funcionarios por unidad de la CGR - al 31/12/2006

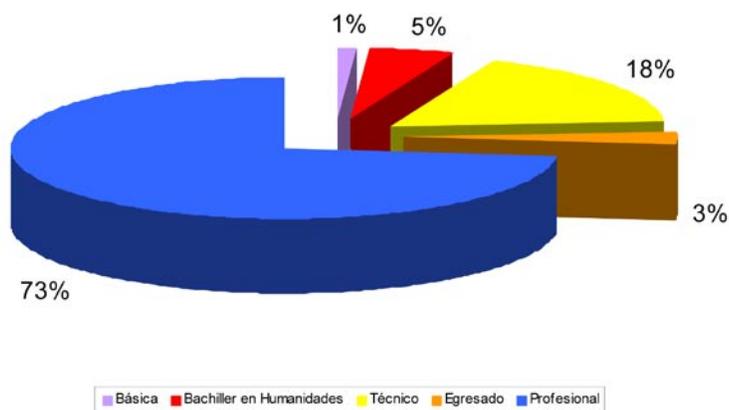


El registro, la integración y actualización de la información generada por el Sistema de Administración de Personal permite mantener, optimizar y controlar el funcionamiento del sistema. A continuación se muestran estadísticas del personal de la Contraloría General de la República:

Total de funcionarios de la CGR clasificados por género
Gestión 2006



Grado de instrucción de los funcionarios de la CGR Gestión 2006



En coordinación con la Subgerencia de Sistemas Informáticos, se diseñó e implantó el primer módulo "Control de Personal" del Sistema de Personal denominado SISPER.

El sistema SISPER permite interactuar directamente con el servidor público, facilitando la información a través del acceso en el Portal Colaborativo de la CGR, es decir, el servidor público puede revisar su asistencia, vacaciones, tolerancias, comisiones y permisos, así como retroalimentar con información personal a través del Censo Anual.

Además, se cumplió con todas las actividades inherentes al control de personal como son la Asistencia, Vacaciones, Tolerancias, Comisiones y Permisos.

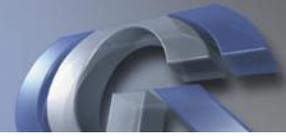
Actividades de apoyo social al trabajador de la CGR

Con la finalidad de prestar servicios que beneficien a los servidores públicos de la Contraloría General de la República, la Unidad de Bienestar Social que tiene a su cargo el Servicio Médico y el Centro Infantil "Niño Jesús", ejecutó de acuerdo a la planificación realizada las siguientes actividades:

- Campaña de prevención de afecciones ginecológicas.
- Campaña de detección de osteoporosis en sus diferentes grados

Se realizaron gestiones para realizar eventos relacionados al área de salud, ejecutándose siete (7) seminarios.

En cuanto a la gestión de Seguros a Corto Plazo, se cumplió con la afiliación del 100% de los funcionarios, realizándose trámites en la Caja Nacional de Salud de afiliaciones nuevas, reintegros, inserciones familiares y bajas de seguro con un total de 239 gestiones.



En la Gestión de Seguros de Largo Plazo, se cumplió con la afiliación del 100% del personal, con 45 gestiones.

El Centro Infantil “Niño Jesús” prestó sus servicios con la atención de 13 niños, beneficiándose de esta manera 13 funcionarios de la CGR.

El Servicio Médico, en la atención de consultas médicas, atendió 4.224 casos y Enfermería con la atención integral al paciente atendió 2.459 casos.

Se gestionó el convenio con la Dra. Carla Bueno para la atención especializada con un descuento en el costo de la misma, mediante el cual se beneficiaron 22 funcionarios.

Conclusión

Realizada la evaluación del Programa Operativo Anual correspondiente a la Gerencia Nacional de Recursos Humanos, el grado de conclusión de actividades fue en un 81.25%, las actividades en proceso en un 18.75%.

Con el cumplimiento de los objetivos y las actividades del Programa Operativo Anual, la Gerencia Nacional de Recursos Humanos contribuyó con la gestión oportuna de recursos humanos y la gestión de mejoramiento continuo al objetivo estratégico fortalecimiento de la Contraloría General de la República y al objetivo de gestión desarrollo y fortalecimiento institucional.

Respecto al cumplimiento efectivo de la Gerencia Nacional de Recursos Humanos, se presentaron factores que impidieron una mejor contribución debido a la actual estructura organizativa y a las recargadas funciones que se desarrollan por la atención a nivel nacional en aspectos relacionados a la gestión de recursos humanos.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Contraloría General de la República aplica disposiciones que el Órgano Rector de los Sistemas Administrativos ha definido para lograr una administración efectiva de los recursos económicos, técnicos y de los activos fijos a su cargo.

Ejecución Presupuestaria

El Sistema de Contabilidad integrado ha implantado el Sistema SIGMA incorporando las transacciones presupuestarias y financieras en un sistema oportuno y confiable, el mismo que genera información relevante y útil para la toma de decisiones.

Durante la gestión 2006 la Gerencia Nacional de Finanzas mejoró la gestión institucional, ajustando los controles internos del manejo de recursos, administración y ejecución, a fin de que se cumpla con los procedimientos establecidos en la normativa vigente, cumpliendo de esta manera con los requisitos básicos de información presupuestaria y financiera con la emisión de reportes sobre ejecución presupuestaria de Recursos y Gastos por Programas, Actividad, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador para una adecuada toma de decisiones gerenciales.

Presupuesto con Recursos del Tesoro General de la Nación

El presupuesto aprobado para la Contraloría General de la República, gestión 2006, con fuente de financiamiento del Tesoro General de la Nación, fue de Bs.71,214,242.00 cuya ejecución presupuestaria alcanzó el 71.32 % como puede evidenciarse en el Cuadro que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO GESTIÓN 2006
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECURSOS TESORO GENERAL DE LA NACIÓN
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

CÓDIGO	GRUPOS	PRESUPUESTO 2006	%	EJECUTADO	%
10000	SERVICIOS PERSONALES	47.033.734.00	66.04	42.748.068.71	90.89
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	22.899.470.00	32.16	7.035.737.61	30.72
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	938.308.00	1.32	663.171.80	70.68
40000	ACTIVOS REALES	342.730.00	0.48	342.730.00	100.00
TOTALES		71.214.242.00	100.00	50.789.708.12	71.32

Como se muestra en el cuadro anterior la baja ejecución se debe a:

- El Tesoro General de la Nación otorga a la Contraloría General de la República Bs17.032.512.- para efectos de realizar auditorías especiales en las áreas financiera, operativa, jurídica y técnica de las empresas petroleras, resultantes del proceso de capitalización, contrato de riesgo compartido y el proceso de privatización, de los cuales se ejecuto Bs3.273.649.- en la gestión 2006, el saldo de Bs13.758.863.- se ejecutara en la gestión 2007.
- El Tesoro General de la Nación otorga a la Contraloría General de la República Bs3.200.000.- para creación de ítems los cuales no fueron cubiertos en su totalidad, asimismo hubo varias renunciaciones de funcionarios que no fueron cubiertos al 31/12/2006.
- Los primeros trimestres de la gestión 2006 el Tesoro General de la Nación restringió cuotas de compromiso para el gasto cuatro, situación que no permitió ejecutar presupuesto.

Presupuesto con Recursos Propios

Las cuentas corrientes de recursos propios de Oficina Central y Gerencias Departamentales, están registradas en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

A continuación se presenta el presupuesto vigente en base al cual se ejecutaron los gastos con Recursos Propios, en los diferentes grupos de gastos que apoyaron en el logro de los objetivos institucionales.



PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO GESTIÓN 2006
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECURSOS PROPIOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

CÓDIGO	GRUPOS	PRESUPUESTO 2006	%	EJECUTADO	%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.926.650.96	31.60	1.119.963.19	58.13
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.170.153.16	19.20	663.939.50	56.74
40000	ACTIVOS REALES	2.381.463.53	39.06	820.756.67	34.46
70000	TRANSFERENCIAS	47.634.23	0.79	47.634.23	100.00
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	564.476.01	9.27	562.585.31	99.67
90000	OTROS GASTOS	5.366.11	0.08	1.312.45	24.46
TOTALES		6.095.744.00	100.00	3.216.191.35	52.76

Como se muestra en el cuadro anterior la baja ejecución se debe a:

- Se efectuó el trámite de presupuesto adicional con saldo caja y bancos de la gestión 2005 de Bs1.900.000.-, el mismo que recién fue cargado al Sistema SIGMA los últimos días del mes diciembre, lo cual no permitió realizar procesos de contratación por el poco tiempo que quedaba y en cumplimiento a la normativa vigente.
- Existieron procesos de contratación que se declararon desiertos, se anularon y/o se suspendieron por diferentes motivos, lo que no permitió que se ejecute el presupuesto.

GERENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

En aplicación del Control Gubernamental, la auditoría interna es ejercida por la Gerencia Nacional de Auditoría Interna que practica el control interno posterior en la propia entidad, brindando apoyo a la Máxima Autoridad Ejecutiva en el logro eficaz y eficiente de los objetivos institucionales.

Las atribuciones de la auditoría interna establecidas en el artículo 18 de la Ley N° 1178 y que norman las actividades de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna, son:

- Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos.

- Determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros.
- Analizar los resultados y la eficacia de las operaciones.

Los auditores internos no participan en ninguna actividad administrativa, lo que les otorga independencia sobre las operaciones a auditar. La Gerencia está ubicada a nivel staff y depende directamente del Contralor General de la República.

De acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental, se emitió la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad, que define las funciones de la Gerencia, la autoridad conferida por la máxima autoridad ejecutiva al Gerente Nacional de Auditoría Interna y la responsabilidad de los auditores internos por las labores a realizar.

En cumplimiento al artículo 3° inciso k) y l) del reglamento para el ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, aprobado con Decreto Supremo N° 23215, los informes emitidos por la Gerencia Nacional de Auditoría Interna fueron evaluados por la Subcontraloría de Control Interno, a objeto de establecer la conformidad del trabajo de Auditoría Interna, con las Normas de Auditoría Gubernamental, Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, Guía para el examen de confiabilidad de los registros y estados financieros, así como otras disposiciones legales pertinentes y pronunciamientos técnicos vigentes en el país.

Durante la gestión 2006 la Gerencia Nacional de Auditoría Interna, ejecutó 9 informes de auditorías y seguimientos, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	ACTIVIDAD	SITUACIÓN DEL EXAMEN	INFORME	
			N°	FECHA
1	Auditoría de Confiabilidad por el período 02 de enero al 31 de diciembre del 2005-Informe de control interno	Concluido	AL/CP36/M06 W1 AL/CP36/M06 V2	28/04/06 23/05/06
2	Auditoría Especial de Inventario de Activos Fijos	Concluido	AL/EP18/J06 L1	31/08/2006
3	Auditoría Especial de Adquisiciones de Activos Fijos	Concluido	AL/EP19/J06 L1	15/09/2006
4	Auditoría de Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Inf. N° GNAI-40103-033/004/2004 del Sistema de Presupuesto.	Concluido	AL/OP19/E04/S1 (P/1)	26/09/2006
5	Informe de Auditoría Especial sobre la evaluación de los controles de aplicación del sistema de activos fijos al 07 de Julio del 2006.	Concluido	AL/EP05/O06 T1	16/10/2006
6	Primer seguimiento a la Aud. SAYCO al Sistema de Administración de Personal al 30 de Junio del 2005 Informe N° AL/YP07/L05 S1	Concluido	AL/YP07/L05 S1(PO06/1)	16/11/2006
7	Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Inf. N° GNAI-10604-003/007/2004 del Controleg (E)	En proceso (E)	AL/CP12/D03 W2 (PS06/3)	



N°	ACTIVIDAD	SITUACIÓN DEL EXAMEN	INFORME	
			N°	FECHA
8	Primer seguimiento a la auditoría de confiabilidad de los registros y EEFF al 31/12/2004 Inf. N° GNAI-10602-003/018/2005 (&)	Retirado del POA	AL/CP08/F05/V1 (PN06/1)	
9	Primer seguimiento a la auditoría SAYCO al Sistema de Administración de Bienes y Servicios (X)	Retirado del POA	AL/YP08/E05 S1	

(&) Seguimiento reprogramado para la gestión 2007 en consideración a varios puntos y solicitud de la GNA con C.I. GNA/CI/1086/2006.

(X) Seguimiento reprogramado para la gestión 2007, considerando que muchos de los plazos de cumplimiento recién se realizarán en la gestión 2007 y 2008, retirada con F-24 del 27/11/2006.

(E) Informe en proceso puesto que nuevamente se remitió el Formato 1 al Subcontralor de Servicios legales al 09/11/06 con C.I. GNA/CI-291/2006.

Actividades no programadas

Asimismo, durante el período reportado se efectuaron actividades no programadas que por su importancia y respaldo del señor Contralor se realizaron oportunamente y las detallamos a continuación:

- Auditoría Especial Sobre la Licitación Pública Internacional N° CGR/GNA/LPI-001/2002 – Gestiones 2002 a 2004, este trabajo implica la emisión de los siguientes informes:
 - Informe preliminar AL/EP11/L05 R1 - AL/EP11/L05 R2
 - Informe Supletorio AL/EP11/L05 A3 - AL/EP11/L05 R4
 - Informe complementario AL/EP11/L05 C1 - AL/EP11/L05 C2
 - Informe complementario AL/EP11/L05 C4
- Auditoría Especial Sobre la Compatibilidad de Funciones del Lic. Ernesto Natusch Serrano Gestiones 1990 a Mayo de 2005, este trabajo implica la emisión de los siguientes informes:
 - Informe preliminar AL/EP10/L05 L1 - AL/EP10/L05 R2
 - Informe complementario AL/EP10/L05 N3 - AL/EP10/L05 C2
- Auditoría SAYCO al Sistema de Administración de Personal de la Contraloría
 - Relevamiento de Información de los ingresos y egresos en la Gerencia de Santa Cruz

- Auditoría Especial de los Procesos de Promoción de personal ejecutado en la Gerencia Nacional de Recursos Humanos.
- Relevamiento de información sobre RRHH y los Sistemas de Administración y Control en las gerencias departamentales de Tarija y Cochabamba.

En este cuadro, se detallan las actividades no programadas:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

N°	ACTIVIDAD	SITUACIÓN DEL EXAMEN	INFORME		TIPO DE INFORME
			N°	FECHA	
1	Auditoría Especial Sobre la Licitación Pública Internacional N° CGR/GNA/LPI-001/2002 - Gestiones 2002 a 2004	Concluido	AL/EP11/L05 R1	25/08/2005	Especial
		Concluido	AL/EP11/L05 R2	07/11/2005	Especial
		Concluido	AL/EP11/L05 A3	07/11/2005	Especial
		Concluido	AL/EP11/L05 R4	30/12/2005	Especial
		Concluido	AL/EP11/L05 C1	30/12/2005	Especial
		En proceso	AL/EP11/L05 C2	-	Especial
		En proceso	AL/EP11/L05 C4	09/06/2006	Especial
2	Auditoría Especial Sobre la compatibilidad de funciones del Lic. Ernesto Natuch Serrano- Gestiones 1990 a mayo del 2005	Concluido	AL/EP10/L05 L1	31/10/2005	Especial
		Concluido	AL/EP10/L05 R2	28/10/2005	Especial
		Concluido	AL/EP10/L05 N3	28/10/2005	Especial
		Concluido	AL/EP10/L05 C2	23/02/2006	Especial
3	Auditoría SAYCO al Sistema de Administración de Personal de la Contraloría	Concluido	AL/YP07/05 S1	24/01/2006	SAYCO
4	Relevamiento de Información de la Gerencia Departamental de Santa Cruz	Concluido	AL/RN13/F06	24/02/2006	Relev.
5	Procesos de Promoción de Personal - Gerencia Nacional de Recursos Humanos	Concluido	AL/EN06/F06 C1	25/08/2006	Especial
6	Auditoría de confiabilidad del programa Integral Anticorrupcion (PIA) del periodo 19 de Abril al 31 de diciembre del 2005. También se emite el informe de control interno.	Concluido	AL/CP36/M06 W3 AL/CP36/M06 V4	30/05/2006 30/05/2006	Confiabilidad



N°	ACTIVIDAD	SITUACIÓN DEL EXAMEN	INFORME		TIPO DE INFORME
			N°	FECHA	
7	Toma de inventarios de la Gcia. Departamental de Pando al 28 de Septiembre del 2006 (en calidad de veedores)	Concluido	AL/YP17/S06 S1	10/10/2006	Toma de inv.
8	Toma de inventarios de la Gcia. Departamental de Tarija al 28 de Septiembre del 2006 (en calidad de veedores)	Concluido	AL/YP17/S06 S2	16/10/2006	Toma de inv.
9	Aud. de relevamiento de información de la Gerencia Departamental de Tarija gestión 2005 al 30/11/2006.	Concluido	AL/RPO1/D06 M1	29/12/2006	Relevamiento
10	Aud. de relevamiento de información de la Gerencia Departamental de Cochabamba gestión 2005 al 30/11/2006.	Concluido	AL/RP11/D06 M1	29/12/2006	Relevamiento
11	Aud. Especial del Inventario de activos fijos por el periodo comprendido entre el 02 de enero del 2002 al 31 de Diciembre del 2005	Concluido	AL/EP18/J06 R2	01/12/2006	Especial
12	Auditoría especial sobre el uso de las tecnologías de información de la CGR desde enero del 2005 hasta Septiembre del 2006. Informe de Control Interno	Concluido	AL/EP18/S06 L1	dic-06	Especial
13	Auditoría especial sobre la Licitación Pública Internacional N° CGR/GNA/LPI-001/2002	Concluido	AL/EP11/L05 C2 y R2	16/11/2006	Especial
14	Auditoría especial sobre la Licitación Pública Internacional N° CGR/GNA/LPI-001/2002	Concluido	AL/EP11/L05 C4 y R4	09/06/2006	Especial

Capacitación

En el segundo semestre de la gestión 2006 los funcionarios de la GNAI asistieron a varios cursos y seminarios de capacitación, que fortalecieron y actualizaron los conocimientos profesionales y personales.

CALIDAD

Corresponde mencionar que el año 2006 fue un año importante destinado a diseñar cambios que coadyuven directamente en la mejora del desempeño institucional, consecuentemente, y con el objetivo de mantener en vigencia el funcionamiento del Sistema de Calidad se ejecutó con todo éxito una auditoría interna de calidad en el mes de julio. Por lo mencionado el 2006 fue un

tiempo favorable para la Unidad de Calidad en pos de diseñar y plantear propuestas de mejora, las mismas que en su totalidad tuvieron buena acogida en la alta dirección de la entidad, estos proyectos se encuentran concluidos en su diseño, prestos para iniciar el proceso de implantación e iniciar posteriormente la gestión de los mismos.

Complementariamente se debe destacar que como parte de la elaboración de la Planificación Estratégica 2007-2013 el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000 tiene un rol importante, considerando que este logro institucional se constituye en un rasgo estratégicamente distintivo y útil, reconocido a nivel internacional inclusive con mucha más trascendencia que en el ámbito nacional.

Se elaboró y aprobó la nueva versión de la Política de Calidad brindando un marco mucho más amplio al accionar de la Institución, pues establece formalmente, que se aprovechará al máximo el conocimiento productivo desarrollado en y a favor de la Contraloría (gerencia del conocimiento productivo) para renovar e innovar su funcionamiento, lo anterior con el objetivo de simplificar y dinamizar el ejercicio de las competencias centrales de la Institución, haciendo de su desempeño un verdadero modelo de mejora de la Gestión Pública Boliviana, en el contexto de las diferentes expectativas de las partes interesadas en el Control Gubernamental y basándose en los valores y principios establecidos en esta política. Los objetivos de calidad en proceso de aprobación, permitirán hacer operativa la visión de cambio plasmada en la política y guiar el rediseño de los procesos misionales procurando un cambio trascendental que modernice y mejore los resultados del funcionamiento del SGCC.

A continuación se detallan los proyectos desarrollados, y cuál su estado al momento:

NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	CONDICIONES REQUERIDAS PARA SU IMPLANTACIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Política de Calidad	Aprobado	Se encuentra formalmente aprobada, aun debe actualizarse el Manual de Calidad.	Una vez iniciado el rediseño de los procesos misionales en la Reingeniería
Objetivos de Calidad	En revisión del Subcontralor General	Una vez aprobados y conjuntamente con la Política de Calidad se actualizará el Manual de Calidad como documento formal.	Evaluación de su cumplimiento en función a los nuevos procesos desarrollados
Reformas al proceso de Mejora Continua	Elaborado como proyecto, en revisión final del Subcontralor General, para emisión	Pronunciamento oficial del Contralor instaurando la Semana de Calidad y definiendo los proyectos de mejora a emprenderse	Primera semana de calidad efectivamente realizada
Indicadores de Gestión de Procesos del Sistema de Calidad	Elaborado como proyecto en revisión final del Subcontralor General, para emisión	Medición de los procesos y gestión de acciones de mejora a partir de sus resultados	Primer informe de medición de los procesos de Sistema de Gestión de Calidad consolidado.
Reforma del Control del Proceso Productivo e inspección de productos	En prueba a cargo de los Subcontralores de Auditorías y Evaluaciones, para su posterior emisión	Definición de ajustes por parte de los Subcontralores y aprobación del procedimiento único de Control de Proceso Productivo e inspección de productos	
Sistema Informático de Calidad	En proceso de desarrollo	Validación general de todos los módulos, capacitación a operadores y difusión a los usuarios a nivel nacional	Primeros reportes del SISCAL 1.0



NORMATIVA DE CONTROL GUBERNAMENTAL

Durante la Gestión 2006, la Contraloría General de la República, como Órgano Rector del sistema de Control Gubernamental y Autoridad Superior de Auditoría del Estado, emitió las siguientes normas de uso general en el Sector Público:

- Manual de Normas de Auditoría Gubernamental, el cual mediante Resolución N° CGR/079/2006 del 4 de abril del 2006, fue dividido por cada tipo de norma de auditoría, con el fin de poder optimizar el proceso de revisión y actualización de cada una de ellas, estableciéndose la nueva codificación y versión, como se describe a continuación:
 - Normas Generales de Auditoría Gubernamental (M/CE/10-A, Versión 4)
 - Normas de Auditoría Financiera (M/CE/10-B, Versión 4)
 - Normas de Auditoría Operacional (M/CE/10-C, Versión 4)
 - Normas de Auditoría Ambiental (M/CE/10-D, Versión 4)
 - Normas de Auditoría Especial (M/CE/10-E, Versión 4)
 - Normas de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública (M/CE/10-F, Versión 3)
 - Normas de Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación (M/CE/10-G, Versión 1)
 - Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna (M/CE/10-H, Versión 4)

- Reglamento para la Contratación de Profesionales independientes, Firmas de Auditoría Externa o Consultoría Especializada en apoyo al Control Gubernamental, en su sexta versión, el cual fue aprobado mediante Resolución N° CGR/233/2006 del 22 de noviembre de 2006, y entró en vigencia a partir del 1° de diciembre de 2006.

- Guía para la conformación del legajo permanente de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público, aprobado mediante Resolución N° CGR/133/2006 del 5 de julio de 2006.



2. CONTROL GUBERNAMENTAL

La Ley 1178 establece que el Control Gubernamental tendrá por objetivo mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado; la confiabilidad de la información; los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión; y la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado.

El Control Gubernamental se aplica sobre el funcionamiento de los sistemas de administración de los recursos públicos y está integrado por el Sistema de Control Interno y el Sistema de Control Externo Posterior.

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley N° 1178, artículos 31 al 34 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República y la Programación Anual de Operaciones de la Contraloría General de la República, hemos aplicado el nuevo enfoque de entidad mejorada, para lo cual se ha establecido primeramente el análisis de la causa de las deficiencias, realizados entre los auditores de la Contraloría y los responsables de las áreas auditadas. Asimismo, para la implantación de recomendaciones se ha previsto una fase de coordinación entre auditores de la Contraloría y servidores de las entidades, destinadas a contribuir a que las entidades públicas implanten oportunamente las recomendaciones formuladas en informes de auditoría de manera tal que, como resultado del ejercicio del control gubernamental, se contribuya a lograr entidades públicas mejoradas.

A continuación se presentan los resultados más relevantes alcanzados por las Subcontralorías relacionadas con el ejercicio del control Gubernamental en la gestión 2006.

INFORMES EMITIDOS
GESTION 2006

GERENCIAS	AUAMB AMBIENTAL	AUIP PROYECTOS INV. PÚBLICA	AUFIN		SAYCO EVALUACION CONTROL SAYCO	AUOPE CONTROL INTERNO	AUESP		RPTA PAP. TRABAJO	EVREL RELEV. INF.	EVUAI EVAL. UAI'S	EVCON EVALUACION CONFIABILI- DAD	EVULE EVAL. LEGAL	SEG. SEGUIMIEN- TOS	TOTAL INFORMES EMITIDOS
			DICTAMEN	CARTA CONTROL INT.			OPERATIVA	ESPECIALES							
GEOP										1					1
GEA	1													3	4
GESI										1					1
G. PRINCIPAL			2	2	2		1	31			9		8	21	76
BENI							1	15			2		2	10	30
CHUQUISACA			1	1			6	8			4		5	13	38
COCHABAMBA							6	21			6		6	28	67
LA PAZ							3	28	2		3		1	9	46
ORURO							4	20			2		5	10	41
PANDO			1	1			2	2			1		2	5	14
POTOSI				1			2	20	2		2		5	17	49
SANTA CRUZ							1	18	1		5		5	10	40
TARIJA							2	20			3		2	12	39
TOTAL	1	0	4	5	2	0	28	183	5	2	37	0	41	138	446

**INFORMES EMITIDOS DE AUDITORÍAS ESPECIALES Y EN PROCESO DE ACLARACIÓN
GESTIÓN 2006
CONSOLIDADO**

GERENCIAS	INFORMES ESPECIALES													INFORMES EN ACLARACIÓN		DESCARGO DE MONTO EN \$US.	
	INFORMES EMITIDOS		MONTO		RESPONSABILIDAD PENAL			TIPOS DE RESPONSABILIDAD				PAPELES DE TRABAJO NO ACEPTADOS	TOTAL INFORMES	INFORMES	MONTO EN \$US.	DESCARGOS	PAGO (*)
	S/RESP	C/RESP	EN \$US	INFORMES EMITIDOS	MONTO \$US	ADM	CIVIL	PENAL	EJECU								
OFICINA CENTRAL	7		3.866.472,42	7	1.823.476,49	5	5	7				31	9	35.361.261,45	754.100,49	0,00	
BENI	6	9	1.269.133,00			1	8					15	1	136,44	4.354,00	0,00	
CHUQUISACA	5	3	185.588,00			3	1					8			56.423,00	0,00	
COCHABAMBA	2	13	2.086.735,46	2		4	10	2				21	17	11.102.709,01	233.071,69	3.954,00	
LA PAZ	1	22	2.575.813,51	1		4	23	1				30	19	1.148.987,40	937.218,12	4.943,87	
ORURO	6	14	171.509,00			8	9					20	7	77.614,00	121.004,63	36.895,37	
PANDO	1	1	41.873,00				1					2	2	165.564,00	25.826,00	0,00	
POTOSI	4	16	547.607,00			1	16					21	6	469.379,00	1.132.221,00	2.916,00	
SANTA CRUZ	2		307.522,24	2	7.540,88	6	4	2				19	19	352.808,28	33.544,55	0,00	
TARIJA	9	11	126.602,62			4	9					20	4	22.268,00	106.280,54	1.946,00	
TOTAL:	66	105	11.178.856,25	12	1.831.017	36	86	12			4	187	84	48.700.727,58	3.404.044,02	50.655,24	

(*) Montos recuperados en el transcurso de la Auditoría (Pagos o compromisos de pago) CONAUD

EVALUACIONES A INFORMES DE LAS UAI'S
AL MES DE DICIEMBRE DE 2006

GERENCIAS	EVALUACIONES A INFORMES EMITIDOS POR UAI'S										EVALUACIONES A INF. POA				TOTAL GENERAL
	ESPEC. CON RESP.	ESPEC. SIN RESP.	CONTROL INTERNO	CONFIABILIDAD	SAYCO	OPERATIVOS	RADDN. DICTAM.	INFORM. DEVUEL.	FORM. POA	EJEC. SEMES. POA	EJEC. ANUAL POA	TOTAL EVAL.	TOTAL SEG.		
	R	E	I	C	S	O	D	W	P/W	M/W	A/W				
GERENCIA PRINCIPAL	93	436	104	84	88	8	9	108	106		85	1.121		1.121	
BENI	1	18	12	6	3			9	12	5	9	75	5	80	
CHUQUISACA	3	6	13	12	7			20	29	12	11	113	18	131	
COCHABAMBA	2	93	15	15	21			5	35	24	20	230	67	297	
LA PAZ	13	94	17	17	14			34	28	14	17	248	45	293	
ORURO	7	22	19	5	4			20	14	10	10	111	38	149	
PANDO	1	1	5	1				10	12	4	3	37	16	53	
POTOSI	1	49	21	11	10			27	29	21	15	184	22	206	
SANTA CRUZ	11	32	45	21	4			60	42	15	17	247	51	298	
TARIJA		52	16	14	18	5	3	11	18	11	10	158	29	187	
TOTAL GENERAL	132	803	267	186	169	13	12	304	325	116	197	2.524	291	2.815	



SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA

En control externo posterior que realiza la Contraloría General de la República, por mandato de la Ley N° 1178, responde directamente a los objetivos estratégicos definidos. El Programa de Operaciones Anual (POA) de la Subcontraloría de Auditoría Externa prevé la ejecución de operaciones y actividades enmarcadas en el logro de los objetivos institucionales y de gestión, que a su vez responden al logro de los objetivos de la CGR.

En ese marco, en la gestión 2006, se emitieron los informes de auditoría que se detallan a continuación:

TIPOS DE AUDITORÍA	Gestión 2006
Dictámenes de auditoría financiera	4
Informes con recomendaciones emergentes de las auditorías financieras	4
Revisión de papeles de trabajo	1
Evaluación de los SAYCO	2
Auditoría operacional	14
Auditorías especiales	52
Informes con recomendaciones emergentes de las auditorías especiales	31
Seguimiento a informes con recomendaciones	43
Relevamientos de información	1
TOTAL	152

Auditorías Financieras

Es un examen profesional, objetivo y sistemático de los estados financieros de una entidad, para determinar si los mismos, en su conjunto, fueron preparados de acuerdo con los principios y normas dictadas por el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental o, con los principios de contabilidad de general aceptación. Tiene la finalidad de emitir una opinión respecto a si los estados financieros de la entidad auditada presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera.

Los informes emergentes de este tipo de auditoría son: Dictamen de Auditoría Financiera y el Informe sobre aspectos contables y de Control Interno.

Los dictámenes emergentes de las auditorías realizadas, emitidos en la gestión 2006, son los siguientes:

ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
Prefectura del Departamento de Pando	Opinión Adversa
Prefectura del Departamento de Chuquisaca	Opinión Adversa
Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad	Opinión Adversa
Administración de Aeropuertos y servicios Auxiliares a la navegación Aérea (AASANA)	Abstención de Opinión

El número de recomendaciones emergentes de los informes sobre aspectos contables y de control interno, emergentes de las auditorías financieras, es el siguiente:

ENTIDAD	Nº DE RECOMENDACIONES
Prefectura del Departamento de Pando	30
Prefectura del Departamento de Chuquisaca	36
Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad	29
Administración de Aeropuertos y servicios Auxiliares a la navegación Aérea (AASANA)	46

Auditorías SAYCO

Tiene la finalidad de emitir una opinión independiente sobre la eficacia de los Sistemas de Administración y Control establecidos en la Ley N° 1178, y de los instrumentos de control interno incorporadas a ellos. Considerando que dichos Sistemas de Administración constituyen la base para la ejecución de las actividades operativas de las entidades, que hacen al cumplimiento de sus fines y objetivos.

Las auditorías de los Sistemas de Administración y Control realizados en la gestión 2006, corresponden a dos entidades cuyas operaciones tienen gran envergadura, con gran cantidad de operaciones, lo que demandó el insumo de mayor cantidad de horas/hombre.

ENTIDAD	Nº DE RECOMENDACIONES
Ministerio de Educación	63
Caja Nacional de Salud	80

En la gestión 2006, mediante la contratación de una consultora individual, se elaboró la "Guía para la ejecución de Auditoría Operacional SAYCO", la cual establece la metodología aplicable para informar sobre la eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de con-



trol incorporados a ellos que deben ser implantados en las entidades del sector público en el marco de las Normas Básicas de dichos sistemas considerando los Principios, Normas generales y Básicas de Control Interno Gubernamental. Con esta metodología el auditor podrá determinar si los sistemas administrativos, regulados por las Normas Básicas correspondientes son eficaces.

El producto de esta auditoría, es de gran valor para la entidad y los fines del estado por la ayuda que el auditor propone con sus recomendaciones para la mejora de la eficacia de los sistemas administrativos. No se debe entender esta auditoría como una identificación de indicios de responsabilidad sino como una herramienta para el mejoramiento continuo. En este sentido, el auditor no emitirá un informe por excepción sino que procurará manifestar cierto equilibrio incluyendo los logros significativos que la entidad ha obtenido en relación al funcionamiento del sistema administrativo objeto de la auditoría.

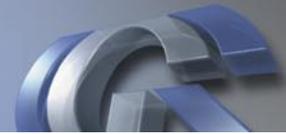
Auditorías Operacionales

Es el examen posterior, profesional, objetivo y sistemático de la totalidad o parte de las operaciones o actividades de una entidad, proyecto, programa, inversión o contrato en particular, cuyo propósito es determinar los grados de eficiencia, economía y eficacia alcanzados por la Entidad y formular recomendaciones para mejorar las operaciones evaluadas.

En la gestión 2006 se realizaron las siguientes auditorías operacionales, habiéndose emitido recomendaciones destinadas a contribuir a la gestión de las máximas autoridades ejecutivas y personal relacionado con las actividades auditadas, tal como se expone:

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA	Nº Recom.
Caja Nacional de Salud – Administración Regional de Potosí	Auditoría Operacional sobre la eficiencia en la atención a pacientes de Consulta Externa y de la prestación de servicios médicos y hospitalarios de las Áreas de Cirugía, Gineco Obstetricia y Consulta Externa del Servicio de Hospitalización del Hospital Obrero N° 5 y Policlínico 10 de noviembre.	23
Caja Nacional de Salud – Administración Regional de Tarija	Auditoría Operacional de la eficiencia en la prestación de servicios médicos y hospitalarios en los departamentos de cirugía y gineco obstetricia del Hospital Obrero N° 7.	21
Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) – Dirección Departamental de Cochabamba	Auditoría Operacional sobre la eficacia del cumplimiento de objetivos y/o metas establecidas en los POA's 2004 y 2005, del proceso de saneamiento de tierras y de resultados alcanzados por la Dirección Departamental de Cochabamba, por el periodo comprendido entre enero de 2004 y junio de 2006	21
Consejo de la Judicatura - Dirección Distrital del Consejo de la Judicatura- Oficina Distrital del Registro de Derechos Reales de Cochabamba	Auditoría Operacional sobre la eficiencia del Sistema de Registro en Derechos Reales y Aplicación del Reglamento de Carrera Administrativa del Poder Judicial en la Oficina Distrital Cochabamba y Oficinas Provisionales de Quillacollo y Sacaba, por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de marzo de 2006.	18

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA	Nº Recom.
Prefectura del Departamento de Chuquisaca – Servicio departamental de Gestión Social (SEDEGES)	Auditoría Operacional sobre la prestación de Servicios Sociales a Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores, por la gestión 2005 y de enero a marzo de 2006.	30
Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) – Dirección Departamental de Pando	Auditoría Operacional sobre la eficacia del proceso de Saneamiento de Tierras, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2005 y el 30 de abril de 2006.	12
Prefectura del Departamento de La Paz – Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES)	Auditoría Operacional sobre Administración de Hogares y Centros Dependientes del SEDEGES y Acreditación para la creación de centros Infantiles, al 28 de abril de 2006.	14
Prefectura del Departamento de La Paz	Auditoría Operacional sobre el Sistema de Captación de Recursos Propios y otros aspectos relativos, por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2005	18
Servicio de Impuestos Nacionales – Distrital Chuquisaca	Auditoría Operacional sobre la captación de recursos por grandes contribuyentes (GRACO), por la gestión 2005 y primer semestre de 2006	11
Aduana Nacional de Bolivia	Auditoría Operacional sobre declaraciones únicas de importación levantadas por canal verde, por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de mayo de 2006	9
Prefectura del Departamento de Tarija – Servicio Departamental de Caminos	Auditoría Operacional sobre la eficacia del sistema de mantenimiento de Vías Secundarias en el Departamento de Tarija y del Sistema de Administración de Equipos, por el periodo comprendido entre enero de 2005 y junio de 2006	23
Prefectura del Departamento de Cochabamba – Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM)	Auditoría Operacional sobre la eficacia del Sistema de Mantenimiento de Vías (secundarias) y del Sistema de administración de equipos, en el Departamento de Cochabamba, por el periodo comprendido entre enero de 2005 y a septiembre de 2006	18
Prefectura del Departamento de Oruro - Servicio Departamental de Caminos	Auditoría Operacional sobre la eficiencia del Sistema del mantenimiento de carreteras de la red departamental del 2 de enero de 2005 al 15 de agosto de 2006	33
Superintendencia Forestal	Auditoría operacional sobre la eficacia de los procesos de revisión y aprobación de permisos de desmonte, autorización, emisión, registro y recepción de los certificados forestales de origen y autorización de desmontes, por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de mayo de 2006	23



Auditorías Especiales

Es un examen objetivo y sistemático de evidencia, cuyo propósito es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables y obligaciones contractuales y, si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública

En la gestión 2006, se han efectuado auditorías especiales, en las que a parte de establecer indicios de responsabilidad por la función pública se emitieron recomendaciones destinadas a evitar que las observaciones realizadas (que constituyen riesgos o son los efectos de la materialización de los mismos), se produzcan nuevamente en un carácter eminentemente preventivo. A continuación se exponen los casos más relevantes de informes con indicios de responsabilidad:

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABILIDADES			
		MONTO EN \$US.	ADM.	CIVIL	PENAL
Servicio de Impuestos Nacionales	Auditoría Especial sobre la emisión y rendición de certificados de devolución de impuestos, por el periodo comprendido entre el 2 de octubre de 1997 al 30 de junio de 2002	1,951,932.00		X	
Prefectura del Departamento de Oruro – Servicio Prefectural de Caminos	Auditoría Especial de ingresos por alquileres de equipos de laboratorio por las gestiones 1999, 2000 y 2001	83.859.00	X	X	
Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) Dirección Departamental del Beni	Auditoría Especial de gastos de alquileres de activos por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2001 y el 21 de diciembre de 2002.	2,336.00		X	
Empresa de Correos de Bolivia (ECOBOL)	Auditoría Especial sobre incumplimiento al cronograma del Inf. EX/FP08/S03-I2		X		
Fondo Nacional de Desarrollo Regional	Auditoría Especial de Proyectos, adquisición de equipos pesados para el Gobierno Municipal de Guanay	164,191.00		X	
Servicio de Impuestos Nacionales – Sistema de Ventanilla Única del Exportador (SIVEX) – Cochabamba	Auditoría Especial de entrega de certificados de devolución impositiva (CEDEIM) tramitados por el exportador Carlos Ernesto Gianni Terrazas en el periodo comprendido entre el 1º de agosto de 1999 y el 30 de junio de 2000	164,870.00		X	

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABILIDADES			
		MONTO EN \$US.	ADM.	CIVIL	PENAL
Instituto Boliviano de la Ceguera – Regional Potosí Escuela de No videntes Wenceslao Alba	Auditoría Especial de ingresos y gastos por las gestiones 2001, 2002 y 2003	652.00		X	
Policía Nacional – Comando Departamental de Potosí	Auditoría Especial de gastos por el periodo 01/01/98 al 30/06/00	8,532.00		X	
Hospital Daniel Bracamonte – Departamental Potosí	Auditoría Especial sobre ingresos por venta de servicios por atención médica y adquisición de medicamentos, por el período del 1º de enero de 2002 y el 30 de noviembre de 2004.	16,335.00		X	
Prefectura del Departamento de La Paz – Servicio Departamental de Salud (SEDES)	Auditoría Especial de Nóminas – gestión 2002	15,620.85		X	
Corporación del Seguro Social Militar “COSSMIL” Regional Cochabamba	Auditoría Especial sobre doble percepción de haberes de Francisco Villarroel García, por el período comprendido entre febrero 2000 a diciembre 2004	24,373.00		X	
Prefectura del Departamento de Tarija	Auditoría Especial de Obras por la gestión 1999	31,875.62		X	
Prefectura del Departamento de Cochabamba	Auditoría Especial sobre la construcción del puente Tiraque, Presa Derivadora Canal Principal Sacabamba y percepción indebida de sueldos por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 1997 y el 31 de octubre de 2001	2,727.00		X	
Servicio Departamental de Salud de La Paz	Auditoría Especial de nóminas, gestión 2002	17,941.00		X	
Ministerio de la Presidencia Dirección Nacional de Comunicación Social	Auditoría Especial sobre responsabilidades emergentes del seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe N° EX/OP16/A02-S1		X		
Servicio Nacional de Migración	Auditoría Especial sobre responsabilidades emergentes del seguimiento al informe N° EX/OP31/F03-C1		X		



ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABILIDADES			
		MONTO EN \$US.	ADM.	CIVIL	PENAL
Servicio Nacional de Sistema de Reparto (SENASIR)	Auditoría Especial del sistema de pago de rentas y documentos que respaldan dichos pagos, por el periodo enero de 1998 a diciembre de 2005.	2,433.00			X
Servicio Nacional de Sistema de Reparto (SENASIR)	Auditoría Especial del sistema de pago de ventas y documentos que respaldan dichos pagos de enero de 1998 a diciembre de 2005.	402.00			X
Hospital Municipal "San Juan de Dios" de Tarija	Auditoría Especial sobre compra de oxígeno medicinal, por el periodo 01/01/01 y el 31/08/04	16,268.00		X	
Servicio Nacional de Sistema de Reparto (SENASIR)	Auditoría Especial de pago de ventas y documentos que respaldan dichos pagos, entre enero de 1998 y diciembre de 2005.	9,964.00			X
Ministerio de Gobierno Dirección de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI), regional Cochabamba	Auditoría Especial de la incautación y remate del inmueble ubicado en la zona Chacacollo, certificado a favor del Estado dentro del proceso penal por tráfico de sustancias controladas	42,742.00		X	
Prefectura del Departamento del Beni – Servicio Departamental de Salud	Auditoría Especial sobre pago de nóminas por el período comprendido entre el 2 de enero de 2001 y el 30 de septiembre de 2004	10,508.00		X	
Servicio Nacional de Sistema de Reparto (SENASIR)	Auditoría Especial del sistema de pago de ventas y documentos que respaldan dichos pagos entre enero de 1998 y diciembre de 2005	12,563.00			X
Servicio Nacional de Sistema de Reparto (SENASIR) – regional Santa Cruz	Auditoría Especial al sistema de pago de rentas, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2004 y el 31 de marzo de 2005	7,540.88			X
Ministerio de Producción y Microempresas (ex Ministerio de Desarrollo Económico)	Auditoría Especial sobre el cumplimiento de los Art. 12 y 13 de la Ley Financial N° 2449 – gestión 2003, y la Resolución Ministerial N° 521/97, emitida por el Ministerio de Hacienda	11,851.34		X	

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABILIDADES			
		MONTO EN \$US.	ADM.	CIVIL	PENAL
Consejo de la Judicatura – Cochabamba Derechos Reales de Punata	Auditoría Especial sobre recomendaciones de recursos propios de Derechos Reales de Punata por trámites atendidos del 15/12/05 al 30/06/06	2,707.82			X
Servicio Nacional de Sistema de Reparto (SENASIR) Administración Regional Cochabamba	Auditoría Especial sobre irregularidades de ventas a través de poder conferido por una rentista fallecida y documentos que respaldan dichos pagos, enero 2002 a abril de 2006.	2,045.00			X
Hospital del Niño Dr. Ovidio Aliaga Uría – La Paz	Auditoría Especial por incumplimiento del cronograma de implantación de recomendaciones del informe de auditoría N° EL/ON31/099-01		X		
Prefectura del Departamento de La Paz	Auditoría Especial de proyectos de inversión 01/01/98 al 31/12/2002	48,234.00		X	
Servicio Nacional de Sistema de Reparto	Auditoría Especial sobre el sistema de pago de ventas y documentos que respaldan los mismos	Denuncia			X
Servicio Departamental de Salud de Oruro	Auditoría Especial por incumplimiento al cronograma de implantación de recomendaciones del Inf. EO/EP16/S04-01		X		
Caja Nacional de Salud Regional Santa Cruz Hospital Obrero N° 3	Auditoría Especial sobre incumplimiento al cronograma del Inf. ES/OP04/D02-01		X		
Servicio Nacional de Caminos en Liquidación	Auditoría Especial de contratos suscritos con las empresas concesionarias de la administración del cobro de rodajes CONO SUR S.R.L. Y TOLL S.A	427.089.74			X
Ministerio de Educación y Culturas Programa de Reforma Educativa (PRE)	Auditoría Especial sobre transferencias y desembolsos de Fondos – Préstamo de Recursos entre Organismos de Financiamiento, por las gestiones 1997 a 2004.	1.766.507.58		X	



Los informes de auditoría con recomendaciones sobre procedimientos operativos contables y de control interno, emergentes de auditorías especiales son los siguientes:

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA	Nº RECOMENDACIONES
Servicio de Impuestos Nacionales – Distrital del Beni	Auditoría Especial de fiscalización de CEDEIM 's por el período 02/01/2005 y 28/02/06	3
Consejo de la Judicatura – Derechos Reales - Potosí	Auditoría Especial sobre recomendaciones entre el 2 de enero de 2005 y el 30 de junio de 2006	22
Corte Nacional Electoral Corte Departamental de Tarija	Auditoría Especial de la refacción del techo del edificio y otros gastos, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2005	9
Servicio de Impuestos Nacionales – Gerencia Distrital de Potosí	Auditoría Especial sobre los procesos de fiscalización, verificación interna y externa, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2005 y el 30 de junio de 2006	20

Asimismo, al 31 de diciembre de 2006, se han emitido 22 informes preliminares, los que a la fecha se encuentran en proceso de aclaración o en revisión de descargos. Los mismos se detallan a continuación:

GERENCIA	INFORMES PRELIMINARES EN PROCESO DE ACLARACIÓN
GPAAE	7
BENI	1
COCHABAMBA	4
CHUQUISACA	0
LA PAZ	2
ORURO	6
POTOSÍ	0
TARIJA	2
TOTAL	22



honorarios de expertos en materia hidrocarburífera, nacionales e internacionales y la participación de un consultor especializado para la preparación de los términos de referencia, documento fundamental para la estimación del presupuesto y contratación de expertos que apoyen la labor de la CGR.

5. Con los documentos del Relevamiento de Información, Términos de Referencia y la estimación del costo de los especialistas necesarios para el apoyo a las auditorías especiales y documentación de respaldo requerida para la solicitud de presupuesto, el 28 de diciembre de 2005, fue solicitado el presupuesto al Ministerio de Hacienda.
6. Luego de más de seis meses de continuas gestiones ante diversas instancias del gobierno, el 5 de julio de 2006, fue promulgado el Decreto Supremo N° 28783, que autorizó el incremento de Bs17.032.512, en el presupuesto de la Contraloría General de la República.
7. Luego de un extenso proceso de contratación y con los recursos del Tesoro General de la Nación (presupuesto antes mencionado), el 4 de diciembre de 2006, fue contratada la Firma García Veramendi & Asociados para dar apoyo a la ejecución de la auditoría a las empresas petroleras en las áreas técnica y operativa, restando la contratación de la Firma Supervisora de dicha ejecución.
8. La auditoría a las empresas petroleras, aunque en menor grado, cuenta con recursos del Programa Integral Anticorrupción (PIA). Con dichos recursos, el trabajo cuenta con el apoyo técnico de dos Ingenieros Petroleros.
9. En diciembre de 2006, comenzaron a ejecutarse las tareas iniciales del trabajo de campo de la auditoría con la participación de un equipo de auditoría de la Subcontraloría de Auditoría Externa y la Firma García Veramendi & Asociados.
10. Para la gestión 2007, se tiene previsto continuar con el mencionado trabajo y obtener los productos (informes) hasta el mes de junio de 2007, con la participación de la Firma Supervisora.
11. La auditoría de los aspectos financieros y legales está a cargo de profesionales de la Subcontraloría de Auditoría Externas (SCAE) y la Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL).

SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA EN AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALES

La Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales desde septiembre de 1997 tiene la misión de ejercer el Control Externo Posterior en los Gobiernos Municipales, Universidades Públicas, Empresas Municipales y otras entidades del sector público con autonomía de gestión, de acuerdo al plan estratégico de la Contraloría General de la República. Para ello cuenta en cada Gerencia Departamental, con un determinado grupo de profesionales auditores.

La gestión 2006 se caracterizó por ser un año de cambios a nivel ejecutivo, así por ejemplo el Lic. Rolando Martínez Chávez asumió las funciones de Subcontralor de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales en reemplazo de la Lic. Ivette Lastra en el mes de junio de 2006; lo

propio ocurrió en la mayoría de las Gerencias Departamentales en que nuevos Gerentes Departamentales asumieron funciones y también algunos Gerentes de Auditoría fueron reemplazados.

Pese a los cambios antes descritos que, de alguna manera, afectaron al normal desarrollo de las actividades, en la gestión 2006 se logró cumplir, de manera global, con el 87.5% de los compromisos asumidos en actividades de auditoría mediante el POA/2006, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

GERENCIA DEPARTAMENTAL	INFORMES A EMITIRSE S/G POA AL 31/12/06	INFORMES EMITIDOS AL 31/12/06	%
Beni	13	12	92.31
Chuquisaca	14	12	85.71
Cochabamba	25	23	92.00
La Paz	28	24	85.71
Oruro	19	15	78.95
Pando	6	2	33.33
Potosí	20	20	100.00
Santa Cruz	12	14	116.67
Tarija	23	18	78.26
GLOBAL	160	140	87.50

Cabe hacer notar que también se emitieron 48 informes Preliminares con indicios de responsabilidad que al 31 de diciembre de 2006 quedan sujetos a su ratificación mediante los correspondientes informes complementarios, con los que en total se tienen 188 informes emitidos, alcanzándose el 117.5% respecto a lo comprometido en el POA/2006 Base Evaluación.

Durante la gestión 2006 se dio un mayor énfasis a las Auditorías Especiales en virtud a que las mismas tienen un mayor impacto y en procura de generar los elementos necesarios para la recuperación de los recursos públicos mal utilizados y evitar la futura mala utilización de los mismos. Así mismo, se efectuaron revisiones de papeles de trabajo de Firmas Consultoras y se hicieron auditorías operativas sobre algunos rubros específicos; así como también evaluaciones de Seguimiento a la implantación de recomendaciones establecidas en informes de auditoría de las últimas 3 gestiones anteriores. Los 140 informes emitidos en la gestión 2006 corresponden a:



TIPO DE AUDITORÍA	CANTIDAD
Infs. de Auditoría Especial con Indicios de Responsabilidad	71
Infs. de Auditoría Especial sin Indicios de Responsabilidad	6
Infs. de Auditoría Especial con Recomendaciones	18
Infs. de Revisión de Papeles con Indicios de Responsabilidad	4
Infs. de Auditoría Financiera con Recomendaciones	1
Infs. de Auditoría Operativa con Recomendaciones	14
Infs. de Seguimiento sobre Implantación de Recomendaciones	26
TOTAL	140

Auditorías Especiales

Durante la gestión 2006 se continuó con los trabajos de auditoría especial iniciados en gestiones anteriores, así como también se iniciaron otras nuevas auditorías, relativas al manejo de recursos y la legalidad de gastos, contrataciones de obras y para activar indicios de responsabilidad por incumplimientos en la implantación de recomendaciones descritas en informes de auditoría emitidos en los 3 últimos años. También se iniciaron auditorías especiales sobre aspectos específicos de acuerdo a solicitudes y denuncias recibidas.

Se emitieron 71 informes con indicios de responsabilidad, 6 informes sin indicios de responsabilidad y 18 informes de control interno con recomendaciones.

De los informes de auditoría especial con indicios de responsabilidad, se tiene:

TIPO DE INDICIO DE RESPONSABILIDAD	CANTIDAD
Infs. con Indicios de Responsabilidad Administrativa	10
Infs. con Indicios de Responsabilidad Civil	51
Infs. con Indicios de Responsabilidad Penal	2
Infs. con Indicios de Responsabilidad Administrativa y Civil	7
Infs. con Indicios de Responsabilidad Levantada	1
TOTAL	71

El daño económico reportado en los informes con indicios de responsabilidad emitidos asciende a \$us. 6.528.785,24, destacándose por la importancia de sus montos, los siguientes:

ENTIDAD	COD. DE AUDITORÍA	DAÑO ECONÓMICO (\$US.)	RESPONSABILIDAD		
			ADM	CIV	PEN
HAM S. Ignacio de Moxos	GB/EP17/F03 C2	1,159,037.00		X	
HAM Punata	GC/EP20/O01 C2	1,044,624.46	X	X	
HAM Sacaba	GC/EP07O01 C3	570,116.00		X	
HAM Sacaba	GC/EP07O01 C4	143,007.00		X	
HAM Ayo Ayo	GL/EP09/M03 C1	552,992.00		X	
HAM Caranavi	GL/EP17/A04 C1	402,340.00		X	
HAM Chuma	GL/EP09/A05 C1	643,060.00		X	
HAM La Paz	GL/EP10/E00 C3	165,728.00		X	
HAM Laja	GL/EP08/G03 C1	182,859.00		X	
HAM Palos Blancos	GL/EP06/O02 C1	157,094.00		X	
HAM Tipuani	GL/EP08/S04 C1	135,937.00		X	
HAM Acasio	GP/EP28/O02 C2	102,294.00		X	
HAM Villazón	GP/EP15/A04 C1	121,116.00		X	
HAM Urubicha	GS/EP18/F05 C1	187,157.00		X	
		5,567,361.46			

Por otra parte, es importante resaltar que en la gestión 2006 se aprobaron 56 informes Preliminares o Ampliatorios de auditoría especial, entre los que se reportan indicios de responsabilidad administrativa y/o civil y un daño económico global de \$us. 1.872.972,29 sujeto a su ratificación mediante los correspondientes informes complementarios.

Es importante destacar que al 31 de diciembre de 2006, ya se emitieron los informes complementarios de 19 informes Preliminares o Ampliatorios de los 56 informes aprobados en la gestión 2006, quedando 37 informes Preliminares o Ampliatorios sujetos a ratificación mediante los correspondientes informes complementarios.

En cuanto a los 6 informes de auditoría especial sin indicios de responsabilidad y a los 18 informes de control interno con recomendaciones, los mismos reportan la formulación global de 225 recomendaciones relativas a procedimientos operativos contables y de control interno.



Revisión de Papeles de Trabajo

En la gestión 2006 se efectuaron revisiones a los Papeles de Trabajo de auditoría realizadas por consultoras contratadas por algunos Gobiernos Municipales, a efectos de verificar el cumplimiento de Normas de Auditoría Gubernamental, de otras disposiciones legales vigentes y de los contratos suscritos.

Se emitieron 3 informes con indicios de responsabilidad civil cuyo daño económico global detectado fue de \$us. 13.640,00 y 1 informe con indicios de responsabilidad administrativa.

Así mismo, se aprobaron 12 informes preliminares con indicios de responsabilidad administrativa o civil, cuyo daño económico determinado es de \$us. 41.588,00 sujeto a ratificación mediante los correspondientes informes complementarios, de los cuales ya se emitió 1 informe complementario, quedando 11 sujetos a ratificación de indicios de responsabilidad administrativa o civil.

Auditorías Operativas

Al 31 de diciembre de 2006 se emitieron 14 informes de auditoría Operativa relativos a:

OBJETO DE AUDITORÍA	CANTIDAD
Captación de Recursos	5
Desayuno Escolar	7
Atención y comercialización de Agua Potable	1
Atención de Servicios Hospitalarios	1
TOTAL	14

Los mismos generaron la formulación de un total de 247 recomendaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE AUDITORÍA	RECOMENDACIONES
Captación de Recursos	91
Desayuno Escolar	124
Atención y comercialización de Agua Potable	14
Atención de Servicios Hospitalarios	18
TOTAL	247

Los informes sobre la Captación de Recursos corresponden a los Gobiernos Municipales de Trinidad, Sucre y Oruro y a las Universidades Amazónica de Pando y Técnica de Oruro.

A su vez, los informes sobre Desayuno Escolar corresponden a los Gobiernos Municipales de Sucre, Cochabamba, Sacaba, Quillacollo, El Alto, Potosí y Oruro.

En cuanto al informe sobre la atención y comercialización del agua potable, pertenece a ELA-PAS-Chuquisaca y; el informe sobre la atención de Servicios Hospitalarios, corresponde al Seguro Social Universitario de Chuquisaca.

Auditorías Financieras

En virtud a la priorización de realizar auditorías de mayor impacto, no se programó la ejecución de auditorías financieras en la gestión 2006.

Sin embargo, se emitió 1 informe con recomendaciones emergentes de la auditoría financiera correspondiente al Gobierno Municipal de Llalagua, cuyo Dictamen de Auditoría fue emitido en la gestión 2005. En el citado informe se reportaron 35 recomendaciones sobre aspectos contables y de control interno.

Seguimientos

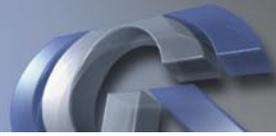
Mediante el seguimiento a la implantación de recomendaciones reportadas en determinados informes de auditoría, se pretende medir la eficacia del control gubernamental, de su aporte al mejoramiento de las entidades sujetas a evaluación y la verificación del cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los Sistemas de Administración y Control Gubernamental señalados en la Ley 1178.

En la gestión 2006 se emitieron 26 informes de Seguimiento que reportaron los siguientes resultados:

INFS. EMITIDOS	TOTAL DE RECOMENDACIONES	IMPLANTADAS	PARCIALMENTE IMPLANTADAS	NO IMPLANTADAS	NO APLICABLES
26	502	72	217	208	5

De acuerdo al artículo 16 de la Ley 1178, las recomendaciones discutidas y aceptadas son de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas a las que corresponden y su incumplimiento amerita activar indicios de responsabilidad administrativa a la Máximas

Autoridades Ejecutivas de las mismas, por lo que la Contraloría General de la República, en determinados casos, efectúa auditorías especiales por incumplimiento en la implantación de recomendaciones.



SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO

El objetivo de la Subcontraloría de Control Interno (SCCI) es efectuar el Control Gubernamental en el ámbito del fortalecimiento del Control Interno Posterior, y la promoción del Control Interno en las entidades públicas.

Para el logro de este objetivo la Subcontraloría cuenta con la siguiente estructura: Gerencia Principal de Auditoría Interna (GPAI), Gerencia Principal de Control Interno (GPCI) y 9 Gerencias de Control Interno como unidades funcionales, dependientes de las Gerencias Departamentales (GD's).

Fortalecimiento del Control Interno Posterior

El Control Interno Posterior, es el trabajo técnico que efectúan las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en las entidades públicas, con el propósito de coadyuvar a mejorar sus operaciones. Esta actividad es considerada como un elemento fundamental que apoya al logro de los objetivos en las instituciones públicas gubernamentales, también forma parte de la estrategia para el establecimiento de una cultura de control organizacional.

En la gestión 2006, la Subcontraloría de Control Interno a través de la GPAI y las GD's, desarrollo las siguientes actividades:

i. Evaluación de las UAI's, seguimiento y evaluación especial a las Unidades de Auditoría Interna

Esta actividad consiste en evaluar el funcionamiento de las UAI, considerando la estructura organizacional, administración de personal y trabajo técnico de auditoría, y como resultado de estas evaluaciones se emiten recomendaciones, las que posteriormente son objeto de seguimiento, con la finalidad de verificar el grado de implantación de las mismas.

La falta de implantación de las recomendaciones y otros incumplimientos, generan la ejecución de evaluaciones especiales que derivan en informes con indicios de responsabilidad por la función pública.

Emergente de esta actividad, la Subcontraloría emitió los siguientes tipos de informes clasificados de acuerdo a:

TIPOS DE INFORMES	GESTIÓN 2006
Evaluación de las Unidades de Auditoría Interna	37
Seguimiento a informes de evaluación	28
Evaluación especial a la Unidades de Auditoría Interna	3
Totales	68

Fuente: Reporte mensual

Como resultado de las actividades realizadas, se tiene una mejora continua en las Unidades de Auditoría Interna a nivel central, departamental y autónomo, algunos aspectos se describen a continuación:

Se ha logrado que las UAI´s de las entidades públicas, tengan mayor atención por parte de los ejecutivos en la asignación de recursos humanos, materiales y logísticos para el desarrollo de sus actividades; asimismo, el apoyo formal que brinda el máximo ejecutivo a través de la nota que emite sobre el contenido de la Declaración de Propósito Autoridad y Responsabilidad.

Se está contribuyendo al reconocimiento de la independencia de la UAI´s y el acceso irrestricto a las operaciones de la Entidad, y a que las Unidades de Auditoría Interna cuenten con los instrumentos normativos necesarios para el adecuado desenvolvimiento de las actividades de control.

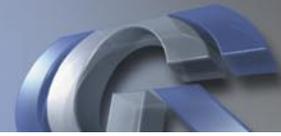
Otro aspecto destacable es que se ha reducido razonablemente la designación arbitraria de los responsables de las UAI´s, habiéndose coadyuvado a que las designaciones de los responsables estén basadas en méritos y competencia profesional. Asimismo, se ha impulsado a la evaluación del desempeño de los Auditores Internos y a que la capacitación esté en función a sus requerimientos reales.

Cabe aclarar que para las actividades de evaluación y seguimiento a Unidades de Auditoría Interna, con la emisión de lineamientos específicos, se determinó dar prioridad por cinco años consecutivos a los siguientes tipos de entidades: gobiernos municipales del tipo D, servicios departamentales, prefecturas de departamento, universidades, entidades descentralizadas, Ministerios y UAI´s del poder legislativo y judicial, con el objetivo de mejorar las funciones de las mismas.

ii. Evaluación de los informes emitidos por las Unidades de Auditoría Interna

En Bolivia existen aproximadamente 226 UAI's, conformadas por más de 600 profesionales Auditores. El detalle de los informes evaluados por la CGR emitidos por estas UAI´s es el siguiente:

TIPOS DE INFORMES	GESTIÓN 2006
Informes de la GPCI	2
Informes de Confiabilidad.	186
Informes de auditoría especial sin responsabilidad, control interno y otros.	1.566
Informe con indicios de responsabilidad por la función pública.	132
Informes de seguimiento a informes de las UAI´s.	291
Formulación y reformulación del POA de las UAI´s.	325
Informes de ejecución de POA´s semestral y anual.	313
Totales	2.815



Con la actividad de evaluación a las UAI´s se ha logrado que los trabajos realizados por las Unidades de Auditoría Interna presenten una mejora continua en cumplimiento con las Normas de Auditoría Gubernamental en la gestión, puesto que de 2.815 informes evaluados, sólo se efectuó la devolución de 379.

Con relación a los informes con indicios de responsabilidad civil, se aprobaron 93 informes, cuyo importe recuperado alcanza a \$US 24.500.75 y sujeto a recuperación por \$US 70,821.285.53.

Asimismo, la Oficina de Apoyo realizó una evaluación especial a la UAI de la Prefectura de Tarija con los siguientes resultados:

- La función de auditoría interna en la Prefectura del Departamento de Tarija, no cuenta con el apoyo suficiente y comprometido del máximo Ejecutivo, situación reflejada en la inexistencia de apoyo formal a las actividades realizadas por la Dirección de Auditoría Interna y la falta de asignación de personal capacitado y multidisciplinario por la ejecución de sus auditorías.
- En el marco de la disponibilidad de recursos técnicos, las auditorías programadas por la Dirección de Auditoría Interna a largo plazo, no cubren las operaciones más significativas de la Prefectura del Departamento. Por otra parte, las auditorías realizadas presentan deficiencias en la etapa de planificación y comunicación de resultados.

iii. Capacitación

El personal relacionado con el Control Interno Posterior anualmente imparte cursos de capacitación a los Auditores Internos, lo cual permite que las Unidades de Auditoría Interna mejoren en cierta medida la calidad de los informes de confiabilidad y la formulación de sus POA así como de los informes de actividades; asimismo, se está superando el problema de la presentación inoportuna y fuera de plazo de los mismos.

iv. Concientización

A consecuencia de los informes devueltos con indicios de responsabilidad, se propiciaron Seminarios con MAES, auditores internos, abogados, con el propósito de coadyuvar a la adecuada emisión de informes con indicios de responsabilidad y el establecimiento de adecuados controles. Ejecutamos esta labor en el: 1. Ministerio de Obras Públicas, 2. Ministerio de Salud y Deportes, 3. Ministerio de Gobierno y 4. Ministerio de Defensa, concientizando a los participantes sobre su responsabilidad y corresponsabilidad que en caso de no reportarlo en forma oportuna los indicios de responsabilidad detectados, ocasionando las prescripciones de las responsabilidades, es por esto que al programa se lo denominó Seminario Taller de "Concientización y Erradicación de Corrupción".

Conclusión

A través de este trabajo, se ha logrado concientizar, sobre la necesidad de desarrollar trabajos de auditoría interna basados en las Normas de Auditoría Gubernamental y otras disposiciones legales aplicables.

Promoción del Control interno

Con el propósito de cumplir adecuadamente con el mandato legal de promover el establecimiento del control interno en las entidades del sector público (artículo 23 Ley N° 1178), en la gestión 2002, se creó la Gerencia Principal de Control Interno - GPCI.

La GPCI es la unidad responsable de determinar, ejecutar y efectuar el seguimiento a las actividades orientadas en **la promoción del establecimiento del control interno en las entidades del sector público**.

Producto del análisis efectuado por la CGR del enfoque del control interno bajo la lógica del “informe COSO”, que establece que el control interno es un conjunto de acciones incorporadas a los procesos administrativos y operativos, se ha concluido que la implantación de este instrumento de gestión en el sector público de nuestro país, coadyuvaría considerablemente a mejorar la gestión pública a través de una eficiente administración de los recursos públicos. En este sentido, las actividades ejecutadas por la GPCI se enmarcaron en dicho criterio.

i Plan de Fortalecimiento del Control Interno

Concientes de que las entidades del sector público no tienen la experiencia suficiente para la implantación adecuada del control interno, tomando en cuenta que la sola emisión de la normatividad sobre el tema no es suficiente, y siguiendo al “Plan de Fortalecimiento del Control Interno” en la gestión 2006 se amplió el universo de entidades públicas pilotos, para generar conocimiento y aplicación del control interno y capacitación a los servidores de esas entidades (ejecutivos, mando medio y técnicos operativos), sobre control interno.

Para ello, se realizaron reuniones para orientarlas técnicamente en la aplicación adecuada de la normatividad sobre control interno, y el fortalecimiento interno, a través de la emisión de instructivos, con información relativa al control interno, y la ejecución de seminarios y talleres prácticos con la participación de servidores públicos, permitiendo fortalecer sus conocimientos y habilidades sobre esta temática.

ii Emisión de guía

Se concluyó la elaboración de la Guía Práctica para la implantación efectiva del control interno, en su primera fase, cuyo propósito es la implantación efectiva del Control Interno Gubernamental, que determine y viabilice el proceso para la implantación del control interno, orientado a contribuir al cumplimiento de los objetivos de las instituciones, coadyuvando el fortalecimiento del Control Interno en las entidades del sector público.

iii Capacitación

La Gerente Principal de Control Interno en la gestión 2006 dictó cinco seminarios sobre “Generalidades del Control Interno y el Ambiente de Control”, “El Sistema de Contabilidad Integrada para Capacitadores en el Ámbito Municipal” y “Responsabilidad por la Función Pública para Capacitadores en el Ámbito Municipal”, eventos dirigidos a servidores públicos de Nivel Superior de las entidades del sector público, en la ciudad de La Paz.

También se realizó el dictado en la Oficina Central de cuatro cursos relativos al Control Interno: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos y de Actividades de Control, eventos dirigidos a



servidores públicos de mando medio. Asimismo, ajustó la carpeta POE del Seminario para ejecutivos "Generalidades del Control Interno y Ambiente de Control.

En lo que corresponde a las Gerencias Departamentales, se otorgan cursos y seminarios de capacitación en Control Interno con el apoyo de instructores de otras unidades de las diferentes Subcontralorías en coordinación con el CENCAP.

iv Orientación (Fortalecimiento Externo)

En la presente gestión se concluyó con la orientación (fortalecimiento) sobre la implantación del Control Interno en el INASES, entidad piloto de la Oficina Central, cuyo avance alcanzó el 100% del total de la temática prevista.

Asimismo, cada Gerencia Departamental realizó el fortalecimiento a una entidad piloto, de los cuales se concluyeron en cuatro Gerencias Departamentales; Seguro Social Universitario en Cochabamba, Servicio Local de Acueducto y Acantarillado SeLA en Oruro, Seguro Social Universitario en Tarija y el Instituto Nacional de Seguros de Salud INASES en la Gerencia Principal de Control Interno de La Paz y una se encuentra en proceso. El tiempo de permanencia en algunas entidades piloto y el retiro de esta actividad en otras entidades se debe a diversos factores que limitaron su continuidad interrumpida, tales como:

- Falta de predisposición de los ejecutivos,
- Falta de disponibilidad de tiempo del personal de las entidades piloto para asistir a las reuniones de orientación,
- Inasistencia del personal de la entidad piloto, a las actividades de capacitación,
- Tiempo insuficiente de personal de la CGR para desarrollar las reuniones de orientación, debido a la falta de programación de horas y de personal,
- Falta de experiencia suficiente del personal de la CGR para dirigir las reuniones de orientación, por no contar con seguridad plena y conocimiento sobre el tema.

Para minimizar las limitaciones mencionadas, se firmaron "acuerdos interinstitucionales" entre la entidad piloto y la CGR, y de esta manera dar continuidad al trabajo de orientación y asegurar la participación del personal.

v. Evaluación del Proceso de Control Interno.

Se efectuó la evaluación del proceso de control interno en dos entidades piloto, Seguro Social Universitario de La Paz y Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad.

Como resultado de esta actividad se capacitó a funcionarios de la CGR en el proceso de evaluación, y se emitieron dos informes, los cuales exponen las fortalezas y debilidades del control interno en dichas entidades. En base a estos resultados se emitieron las sugerencias y recomendaciones, tendientes a fortalecer el control interno y a subsanar las falencias existentes, con el propósito de mejorar el control interno, en cuanto a su diseño, implantación y funcionamiento.

vi. Apoyo al Órgano Rector de los Sistemas de Administración.

Con el propósito que las normas básicas de los Sistemas de Administración, emitidas por el Ministerio de Hacienda (Órgano Rector de los Sistemas de Administración), sean instrumentos integrales (incorporó aspectos técnicos de cada sistema administrativo y acciones de control con carácter principista) que permitan mejorar la función pública, se ha participado en el proyecto, de las nuevas Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, con participación de funcionarios de la CGR y ese Ministerio del Estado.

vii. Fortalecimiento Interno

Para el fortalecimiento interno se ha optado por la utilización del instrumento “instructivos” en sus dos perspectivas: fortalecimiento interno y orientación.

Se emitió el instructivo de orientación N° 7 “Valores Éticos”, que comprende aspectos a considerar en la determinación y promoción de principios y valores éticos.

Se emitió el instructivo N° 8 Componentes, Ambiente de Control: Factor “Política de Administración de Personal y Competencia Profesional”, que comprende aspectos de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y disposiciones relacionadas con esta, a considerar en el factor de análisis.

Se emitió el instructivo N° 9 Componentes, Ambiente de Control: Factor “Respeto por la Función de Auditoría Interna”, estableciendo aspectos importantes a considerar sobre el rol de la unidad de auditoría interna.

Se emitió el instructivo N° 10 Componentes, Ambiente de Control: Factor “Filosofía y Estilo de las Direcciones”, que comprende las actitudes y habilidades, a ser tomadas en cuenta en la aplicación del factor.

Se emitió el instructivo N° 11 Componentes, Ambiente de Control: Factor “Medios Generadores de una Atmósfera de Confianza”, que comprende aspectos a ser considerados en el comportamiento de los servidores públicos.

Conclusión

En el marco de las actividades desarrolladas por la Gerencia Principal de Control Interno, la Oficina de Apoyo de la Subcontraloría de Control Interno y las Gerencias Departamentales, en promover la implantación del control interno en las entidades del sector público, se concluye, que la imagen de la Contraloría está siendo fortalecida, toda vez que las entidades piloto a través de esta actividad, expresaron tener credibilidad y confianza en la CGR, como también perciben el apoyo de la CGR.

SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS

La actividad operativa de la Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST), se sustenta en la labor efectuada por las tres gerencias que se encuentran bajo su dependencia, la Gerencia de Evaluación de Obras Públicas (GEOP), la gerencia de Evaluaciones Ambientales (GEA) y la Gerencia de Evaluación de Sistemas Informáticos (GESI).



Las actividades efectuadas por las tres gerencias, coadyuvan en general a los Objetivos Estratégicos de la Contraloría, las mismas que se exponen a continuación por cada gerencia.

Gerencia de Evaluación de Obras Públicas

La Gerencia de Evaluación de Obras Públicas está encargada de ejecutar auditorías de proyectos de inversión pública, seguimientos a las recomendaciones emitidas en ese tipo de exámenes, brindar apoyo mediante evaluaciones técnicas a las diferentes unidades de la Contraloría; así como la revisión de informes técnicos producidos por las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público.

La Gerencia de Evaluación de Obras Públicas en el marco de los objetivos estratégicos de la Contraloría General de la República (CGR) ha dado cumplimiento a su programación operativa de la gestión 2006, logrando los siguientes resultados:

- Fortalecimiento de la Contraloría General de la República.- participación en el proceso de reingeniería organizacional y la gestión de calidad.
- Capacitación Productiva en el marco de la Ley 1178.- se realizó el taller de capacitación técnica en evaluación de proyectos menores.
- Credibilidad de la Gestión Pública.- Respecto a la regulación del control gubernamental como Órgano Rector, se participó en la revisión y actualización del Reglamento de Contratación de profesionales independientes, firmas de auditoría externa o consultoría especializada en apoyo al control gubernamental
- Ejercicio del Control Externo posterior.- se emitieron los siguientes informes:
 - Relevamiento de información sobre el proyecto Cotapata Santa Bárbara en el ex - Servicio Nacional de Caminos.
 - Evaluación técnica del Túnel San Rafael del proyecto Cotapata Santa Bárbara en el ex – Servicio Nacional de Caminos.
 - Evaluación técnica sobre el proyecto Apertura vial final Paraguay y Portocarrero en el Gobierno Municipal de La Paz.
 - Evaluación técnica sobre la construcción del camino Ibibobo – Esmeralda segundo tramo en el Prefectura Departamental de Tarija.
 - Evaluación de descargos de la auditoría sobre el Movimiento de tierras a nivel de sustrante y obras de drenaje prioritarias en el tramo Zudañes Ladera Tejas efectuada a la Prefectura del Departamento de Chuquisaca.
 - Evaluación de descargos de la auditoría sobre la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario del Gobierno Municipal de Villazón.
 - Se aprobaron 13 revisiones de productos correspondientes a evaluaciones técnicas.

- Se revisaron 12 informes de Evaluación Técnica elaborados por las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas.

Gerencia de Evaluaciones Ambientales

La Gerencia de Evaluaciones Ambientales está encargada, principalmente, de ejecutar auditorías ambientales y seguimientos a las recomendaciones emitidas en ese tipo de exámenes. Las auditorías ambientales mencionadas se ejecutan conforme las Normas de Auditoría Gubernamental, específicamente las Normas para Auditoría Ambiental, que la Contraloría General de la República ha emitido desde el año 1998, y son exámenes de auditoría gubernamental que surgen de la implantación del Sistema de Control Gubernamental de la Ley N°1178.

Durante la gestión 2006, la Gerencia de Evaluaciones Ambientales ha cumplido su Programa de Operaciones Anual apoyando el desarrollo y fortalecimiento institucional ha prestado apoyo al proceso de reingeniería organizacional y al mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad.

También prestó apoyo al Centro Nacional de Capacitación, el CENCAP, coadyuvando al logro del desarrollo de competencias y capacidades de los servidores públicos en lo referido a la ejecución de auditorías ambientales. El apoyo consistió en el diseño curricular en auditoría ambiental, proceso que se desarrolla en tres etapas: el diseño del macro currículum, el diseño del micro currículum y la planificación operativa de los eventos de capacitación. El 2006 se logró aprobar el micro currículum, que permite contar con los objetivos específicos de aprendizaje y el contenido de los tres eventos de capacitación que forman el currículum en auditoría ambiental.

Respecto del objetivo estratégico destinado al ejercicio del control externo posterior, el 2006 la Gerencia de Evaluaciones Ambientales ha emitido siete informes, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Informe de auditoría ambiental K2/AP07/E05, emitido el 30 de junio de 2006, que expone los resultados de la determinación de la eficacia de los sistemas de gestión ambiental asociados a la elaboración y aprobación de planes de manejo de áreas protegidas de carácter nacional que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El informe contiene seis recomendaciones, todas dirigidas al Servicio Nacional de Áreas Protegidas, las cuales fueron aceptadas por esa entidad y que deben estar implantadas hasta el 30 de junio de 2007.
- Informe de seguimiento K2/AP20/L01/E1 (PO05/2), emitido el 28 de julio de 2006, que contiene los resultados de la verificación del grado de implantación de tres recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión ambiental en el sitio de disposición final de residuos sólidos del municipio de Cochabamba. La recomendación N° 4.1 fue implantada por la Empresa Municipal de Servicios de Aseo del Gobierno Municipal de Cochabamba, ya que el sitio de disposición final de residuos sólidos cuenta con un Manifiesto Ambiental aprobado; por su parte, la Prefectura de Cochabamba no logró implantar la recomendación N° 4.2, relativa a un control efectivo del sitio de Kjara Kjara; finalmente, se determinó la inaplicabilidad de la recomendación N° 4.3, puesto que el Gobierno Municipal de Cochabamba todavía no ha definido si procede el cierre el sitio de Kjara Kjara. Conforme los resultados anteriores, la Prefectura de Cochabamba se comprometió a implantar la recomendación N° 4.2, controlando el sitio de disposición final de residuos sólidos de Kjara Kjara mediante inspecciones de control programadas en frecuencias mensuales, semestrales y anuales.



- Informe de seguimiento K2/AP10/G02/E2 (PJ06/1), emitido el 30 de octubre de 2006, a cuatro recomendaciones relativas al desempeño ambiental del Ministerio de Minería y Metalurgia respecto del proceso de emisión de licencias ambientales en actividades, obras y proyectos pertenecientes al sector de minería. Los resultados obtenidos indicaron que el citado ministerio no logró implantar ninguna de las cuatro recomendaciones, puesto que no emitió un Manual de Procesos relativo al proceso de emisión de licencias ambientales (recomendación N° 4.1), carece de un sistema eficaz de registro de documentos ambientales que permita la realización de su seguimiento y control (recomendación N° 4.2), no cuenta con adecuados niveles de coordinación y canales de comunicación con la Autoridad Ambiental Competente Nacional (recomendación N° 4.3), y finalmente, desconocen el número de actividades mineras que deben adecuarse ambientalmente (recomendación N° 4.4). El Ministerio de Minería y Metalurgia se comprometió a implantar esas recomendaciones hasta el 28 de febrero de 2007.
- Informe de seguimiento K2/AP11/E03/E1 (PS06/1), emitido el 29 de diciembre de 2006, a las recomendaciones Nos. 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4, aceptadas por el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SEMAPA, de la ciudad de Cochabamba y que están relacionadas con la ecoeficiencia de las actividades que desarrolla respecto de la dotación de agua potable. Se estableció que SEMAPA implantó la recomendación N° 5.4 (relativa al fortalecimiento de la unidad ambiental y la obtención de licencias ambientales), implantó parcialmente las recomendaciones Nos. 5.1 (aseguraron los recursos necesarios y ejecutaron algunas actividades destinadas a controlar y reducir las pérdidas de agua, pero no fueron suficiente ni oportunas) y 5.2 (planificaron la caracterización de los lodos, adquirieron los equipos para análisis y realizaron algunos análisis a los lodos generados en la planta de tratamiento de Cala Cala, pero esas acciones no fueron oportunas ni suficientes); y finalmente, no implantó la recomendación N° 5.3 (no implementaron un programa de manejo de los lodos generados en las plantas de tratamiento de agua potable). Se está gestionando la presentación por parte de SEMAPA de un cronograma de implantación de las recomendaciones Nos. 5.1, 5.2 y 5.3.

Gerencia de Evaluación de Sistemas informáticos

La Gerencia de Evaluación de Sistemas Informáticos, efectuó actividades de apoyo en materia informática a fin de evaluar la eficacia de los sistemas de control interno incorporado en los procesos computarizados y brindar apoyo informático con el objeto de disminuir el riesgo de las auditorías en los procesos señalados, lo que ha permitido identificar y minimizar desviaciones de control interno que afectan a la confiabilidad y consistencia de la información.

En tal sentido, la Gerencia de Evaluación de Sistemas Informáticos, durante la gestión 2006 en el marco de los objetivos estratégicos de la Contraloría, efectuó las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la Contraloría General de la República.- participación en el proceso de reingeniería organizacional y la gestión de calidad.
- Capacitación Productiva en el marco de la Ley N° 1178.- se realizó el evento de Auditoría sobre Tecnologías de la Información y el Macrocurrilum del programa de capacitación en esta materia.
- Credibilidad de la Gestión Pública.- Respecto a la regulación del control gubernamental como Órgano Rector, se participó en la revisión y actualización del Reglamento de Contratación de profesionales independientes, firmas de auditoría externa o consultaría especializada en apoyo al control gubernamental

- Ejercicio del Control Externo posterior.- se emitieron los siguientes informes:
 - 8 informes relacionados con la aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador, orientados a: la generación de 425 reportes específicos, dirigidos a identificar desviaciones e inconsistencias en el universo de operaciones analizadas en la auditoría y a la identificación de áreas de potencial importancia, para ser considerado por los auditores.
 - 5 informes técnicos relacionados con la evaluación de informes técnicos informáticos emitidos por Unidades de Auditoría Interna.
 - 1 informe técnico relacionado con la evaluación de los controles informáticos del sistema de activos fijos de la Contraloría.
 - 1 informe relacionado con el relevamiento de información en la Empresa Nacional de Televisión Boliviana.

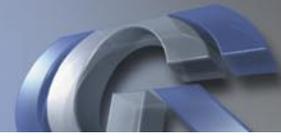
SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES

La Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL), de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215, tiene las funciones de prestar asesoramiento integral al despacho del señor Contralor General de la República, así como a todas las Subcontralorías en la Oficina Central y las Gerencias Departamentales por intermedio de las Gerencias de Servicios Legales, efectuar el análisis legal para auditoría, análisis de responsabilidad de los servidores públicos y de otras personas que suscriben contratos o que tengan una relación contractual con el Estado, elaboración de proyectos de Dictámenes de Responsabilidad Civil, seguimiento a los dictámenes, compilación normativa aplicable a los actos de los servidores y a las funciones de la administración pública, la evaluación del funcionamiento de las unidades jurídicas del sector público, entre otras, tramitación y seguimiento de procesos judiciales en los que la Contraloría General de la República es demandante o demandado. Paralelamente a las tareas citadas anteriormente la Subcontraloría de Servicios Legales se pronuncia con opinión legal cuando las demás unidades funcionales de la CGR así lo requieren sobre temas legales.

Los servicios legales requeridos para el ejercicio del Control Gubernamental a cargo de la Subcontraloría de Servicios Legales, tienen como principal función el análisis legal de sustento a la opinión que se emite en los trabajos de auditoría y el análisis de responsabilidad por la función pública sobre los servidores públicos o particulares en relación contractual con el Estado.

Evaluaciones y seguimientos a la función de las unidades jurídicas del sector público

La evaluación de las unidades jurídicas de las entidades del sector público tiene la finalidad coadyuvar a mejorar su funcionamiento, mejorar la calidad y oportunidad del asesoramiento legal otorgado para una efectiva toma de decisiones de los niveles gerenciales, la efectividad y oportunidad en la prestación de apoyo legal frente a los requerimientos de la propia institución y a las demandas de los usuarios en cuanto a los temas legales. A tal efecto, entre otros aspectos se analiza la ubicación de la unidad jurídica dentro de la estructura organizacional de la entidad, la conformación de la unidad jurídica así como sus funciones de acuerdo a la normativa interna de la entidad, el contenido y estructura de los informes legales, el contenido y base legal de los contratos proyectados por la unidad jurídica, la calidad, oportunidad y celeridad en



la tramitación de los procesos administrativos y judiciales en los que la entidad es demandante o demandado. En suma, se evalúan aspectos administrativos, de administración de personal y ejecución del trabajo relativos a la unidad jurídica en función a mejorar desde esas perspectivas su desempeño profesional y funcional de la unidad jurídica.

Los seguimientos a las recomendaciones formuladas en las evaluaciones a las unidades jurídicas tienen la finalidad de verificar la oportuna y adecuada implantación de las recomendaciones contenidas en los informes de evaluación a estas unidades jurídicas, aspecto que al final de cuentas persigue la finalidad principal de coadyuvar al mejoramiento del funcionamiento de la unidad jurídica.

La Subcontraloría de Servicios Legales en la gestión 2006, ha realizado 41 evaluaciones y 38 seguimientos a unidades jurídicas de las entidades del sector público, los cuales están detallados por la Gerencia Principal de Servicios Legales y Gerencia de Servicios Legales de las nueve Gerencias Departamentales, por departamento y entidad. De acuerdo a procedimiento se ha continuado con la modalidad de entregar en forma personal los resultados de dichas evaluaciones a la máxima autoridad ejecutiva de la entidad pública y al Jefe de la Unidad Jurídica, a fin de que tomen conocimiento expreso de la situación real de su unidad jurídica, advirtiéndoles los riesgos en que se puede incurrir en la gestión en caso de no tomar en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de la República y a fin de que tengan una primera oportunidad de efectuar comentarios y observaciones a las recomendaciones, aspecto que consideramos determinante para que los ejecutivos tomen acciones inmediatas que les permita mejorar su institución y el funcionamiento de su unidad jurídica a fin de tener un asesoramiento jurídico eficaz y oportuno para la toma de adecuadas decisiones gerenciales.

Producto de estos informes se emitieron 530 recomendaciones, 239 fueron implantadas, 53 parcialmente, 215 no fueron implantadas, 12 pendientes, 2 nuevas, y 15 recomendaciones ya no eran aplicables por diversos aspectos.

Cabe resaltar que en la selección de las entidades sujetas a evaluación y seguimiento a las unidades jurídicas, como actividades propias de la Subcontraloría de Servicios Legales, se siguieron los lineamientos generales establecidos por la Dirección Superior. La mayor cantidad de seguimientos tiene su explicación en la necesidad de verificar la implantación de las recomendaciones formuladas en informes de evaluación emitidos en gestiones anteriores.

Informes de apoyo legal a la auditoría gubernamental

Durante la gestión 2006, la Subcontraloría de Servicios Legales y las nueve Gerencias de Servicios Legales de las Gerencias Departamentales, emitieron 726 informes legales, que reflejan el apoyo que se presta a las tareas de control gubernamental, conforme al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	SCAE	SCAC	SCST	SCCI	CANTIDAD
Gerencia Principal	35	0		206	241
La Paz	5	35		66	106
Santa Cruz	7	75		33	115
Chuquisaca	5	17		19	41

DEPARTAMENTO	SCAE	SCAC	SCST	SCCI	CANTIDAD
Cochabamba	15	20		8	43
Oruro	10	36		25	71
Potosí	5	6		12	23
Tarija	11	31		13	55
Beni	10	7		6	23
Pando	3	2		3	8
TOTAL	106	229		391	726

Los 726 informes de apoyo legal a la auditoría gubernamental permitieron continuar con el proceso de la auditoría gubernamental hasta obtener el producto final, es decir informes con un respaldo legal adecuado.

La Subcontraloría de Servicios Legales, incluidas las nueve Gerencias de Servicios Legales de las Gerencias Departamentales, emitió informes legales de respaldo a las evaluaciones a informes remitidos por las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley N° 1178, cuya cantidad se refleja en los anexos adjuntos, a nivel nacional y por Gerencia de Servicios Legales Departamentales.

Inspecciones

Otra actividad principal de la Subcontraloría de Servicios Legales, que no debe dejarse de mencionar, son las inspecciones realizadas a informes legales que respaldan informes de auditoría interna y externa derivados de la SCAE y de SCAC, y de la SCCI, respectivamente, así como a informes generados dentro de evaluaciones a Unidades Jurídicas y Seguimientos efectuados por la propia Subcontraloría de Servicios Legales y la Gerencias de Servicios Legales de las Gerencias Departamentales. Las inspecciones fueron realizadas en las siguientes cantidades: Informes preliminares 159, complementarios 113, de control interno 115, Evaluaciones 41 y Seguimientos 38, haciendo un total de 468, se adjunta los respectivos cuadros de detalle por Gerencia Principal de Servicios Legales y Gerencias de Servicios Legales de las Gerencias Departamentales. Las inspecciones tienen la finalidad de verificar que los informes legales cuenten con la estructura, contenido y fundamento legal adecuados, además de unificar los criterios legales generales sobre determinados casos o aspectos específicos.

Apoyo legal al área administrativa

Al margen de los citados informes de apoyo legal a los informes de auditoría e inspecciones legales, la Subcontraloría de Servicios Legales prestó el apoyo necesario a todas las áreas administrativas (especialmente Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, Gerencia Nacional de Recursos Humanos, Centro Nacional de Capacitación, Secretaría General y Gerencia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas) de la Contraloría General de la República, en las diferentes consultas y solicitudes de opinión legal sobre aspectos de carácter administrativo, recursos humanos, contrataciones, declaración jurada de bienes y rentas, capacitación, etc. En un total de 396 informes legales que absuelven las consultas de carácter legal. Cabe aclarar que a la fecha el apoyo legal al área administrativa corresponde al Abogado Administrativo, dependiente del Despacho del Sr. Contralor General de la República. Lo cual incluye la emisión de informes legales que absuelven las consultas de carácter legal provenientes de las áreas administrativas que se realiza también



en las Gerencias de Servicios Legales de las Gerencias Departamentales. Sin embargo, debido a los constantes requerimientos de opinión legal en temas administrativos y recursos humanos, un abogado dio apoyo con carácter de exclusividad a dichas áreas buscando la especialidad en la temática a ser consultada, ello hasta la designación del Abogado Administrativo.

Anotación de contratos y registro de procesos

En cumplimiento de lo previsto en el inciso d) del artículo 27 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, la Subcontraloría de Servicios Legales tiene a su cargo el registro de los contratos suscritos y remitidos por las entidades del sector público, actividad que tiene un notable retraso originado por la cantidad de contratos remitidos para registro y por la falta de recursos humanos en la Unidad de Registro que pueda encarar oportunamente dicha actividad, además de la falta de los necesarios equipos de computación para encarar dicha tarea. Una de las alternativas de solución sería la incorporación de personal permanente y de pasantes universitarios. Otra medida adecuada para solucionar esa deficiencia es la digitalización de la remisión, registro y consolidación de la información relativa a los contratos perfeccionados por las entidades del sector público. Otra medida adoptada fue la suscripción en la presente gestión de un convenio interinstitucional a fin de que la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés proporcione pasantes que se dediquen al registro de contratos. A la fecha la Carrera de Derecho se encuentra en proceso de convocatoria y selección de pasantes para posteriormente ponerlos a consideración de la Contraloría General de la República a través de la Subcontraloría de Servicios Legales.

La información registrada en materia de contratos que suscriben las entidades del sector público es utilizada por las unidades de auditoría para efectos del ejercicio del control gubernamental externo posterior, y en su caso para atender solicitudes de información de entes estatales debidamente autorizados por sus competencias legales.

Por otro lado, en mérito a lo previsto en el inciso g) del artículo 27 de la Ley N° 1178, los artículos 45 del Reglamento para el Ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215, y 66 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A, las entidades del sector público remiten para fines de registro y seguimiento por parte de la Subcontraloría de Servicios Legales, la información sobre el inicio, estado, problemas principales y finalización de los procesos administrativos, requerimientos de pago y procesos judiciales.

El registro de procesos judiciales y administrativos y requerimientos de pago, sirve de base para que la Contraloría General de la República, en ejercicio de sus atribuciones, emita los Certificados de Información sobre Solvencias con el Fisco. Dichos certificados se emiten en base a la información registrada en el sistema CONTROLEG a cargo de la Unidad de Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales, misma que funciona en base a una red informatizada a nivel nacional, es decir con acceso controlado. Para este fin también se requieren más personal y equipos de computación, una de las medidas alternativas de solución es el convenio de pasantías suscrito con la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés.

Otra actividad desarrollada en ese sentido por la Subcontraloría de Servicios Legales fue la realización de la Consultoría Primera Fase Diagnóstico del Sistema Controleg, con recursos PIA. Para la gestión 2007 se tiene presupuestada también con recursos PIA la realización de la segunda Fase Diseño e Implementación de un nuevo Sistema de Registro de Procesos, sobre la base de diagnóstico antes señalado.

El número de registros en la gestión 2006 responde a la siguiente relación por tipo de procesos y contratos:

Contratos

MODALIDAD	CANTIDAD REGISTRADA
Menores	49
Licitación pública	70
Invitación pública	66
Excepción	90
Especiales	279
Consultoría	424
Addenda	23
Total	1001

Registrado por las Gerencias Departamentales de Servicios Legales 85 contratos

Procesos

PROCESOS	CANTIDAD REGISTRADA
Administrativos	224
Administrativos Concluidos	43
Contenciosos Tributarios	30
Conteciosos Administrativos	1
Ejecutivos Sociales	1
Ejecutivos	12
Civil Ordinario	65
Civil Ejecutivo	4
Penal Aduanero	48
Penal	149
Coactivos Sociales	2691
Coactivos Fiscales	667
Diligencias de Policia Judicial	2
Requerimiento De Pago	3299
Total	7232



La base de datos del Sistema de Contratos alcanzará mayor significación con la puesta en vigencia del portal electrónico que permita el registro de contratos vía internet. De esta manera se contará con información confiable y oportuna. Ya en la gestión 2003, adicionalmente al cumplimiento de la programación de operaciones, la Subcontraloría de Servicios Legales propuso esta modalidad de registro a fin de poder mejorar las funciones y simplificar procesos tanto para la Contraloría General de la República como para las entidades del sector público, en cuanto a la remisión de la información y su registro, respectivamente.

El portal electrónico deberá interconectar a la oficina central y las nueve Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República, y a éstas con las entidades del sector público, a los fines de la remisión y registro, respectivamente, de la información sobre procesos y contratos.

Anotación y notificación de informes y dictámenes de responsabilidad civil

En lo que se refiere a informes y dictámenes de responsabilidad civil que se constituyen en instrumentos necesarios para que las entidades del sector público puedan iniciar acciones administrativas y judiciales, la Contraloría General de la República generó 13 informes de responsabilidad penal, 36 informes de responsabilidad administrativa, y 86 dictámenes de responsabilidad civil. Realizándose el total de 1.073 (número de involucrados) notificaciones de informes preliminares y dictámenes (551).

Estos cargos permitieron el inicio de acciones legales, las cuales no se pueden registrar oportunamente debido a la falta de personal que viene sufriendo la Unidad de Registros la cual es encargada del registro de procesos seguidos por las entidades públicas, así como el retraso que esto conlleva en la actualización de los datos desde el año 2004, ello debido a la falta de recursos humanos, equipos de computación, y a la falta actualización y modernización del sistema técnico de registro. Para salvar dicha deficiencia consideramos importante la implementación del portal electrónico con aplicaciones que permitan la remisión y el registro de información sobre contratos y procesos.

Certificaciones de Información sobre Solvencia con el Fisco

El Certificado de Información sobre Solvencia con el Fisco, tiene por objeto reflejar información pertinente, oportuna y confiable para orientar la toma de decisiones en los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios establecidos por la ley u otros actos administrativos que los requieran. Contienen datos útiles para la toma de decisiones gerenciales por ejecutivos de las entidades del sector público, entre otros, para la selección de personal idóneo.

Este documento se emite en base a la información que contienen los informes de auditoría, la información que remiten las unidades jurídicas del sector público, sobre el estado de los procesos administrativos, requerimientos de pago y acciones judiciales a nivel nacional, registrados en la Unidad de Registro.

La información, base de los certificados, es actualizada permanentemente con el resultado emergente del seguimiento que realiza la Subcontraloría de Servicios Legales a los procesos judiciales y administrativos por presuntas responsabilidades determinadas en los informes y dictámenes de responsabilidad civil. Aspecto, en el cual se requiere incorporar mayor cantidad de recursos

humanos e implementar un sistema de remisión, registro y actualización de la información, vía internet.

Durante la gestión 2006 se emitieron 14931 certificaciones a nivel nacional, significando un ingreso de 4,299,244.60 Bolivianos a la cuenta de recursos propios de la Contraloría General de la República, de acuerdo al siguiente detalle:

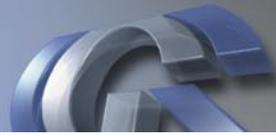
DEPARTAMENTO	CANTIDAD EMITIDA	RECAUDADO (En bolivianos)
La Paz	5587	1.530.373.30
Santa Cruz	2196	700.462.00
Chuquisaca	823	257.884.00
Cochabamba	2062	583.850.20
Oruro	715	205.554.10
Potosí	933	240.560.00
Tarija	2157	652.371.00
Beni	327	87.810.00
Pando	131	40.380.00
TOTAL	14931	4.299.244.60

Apersonamiento de la Contraloría General de la República en procesos judiciales

En ejercicio de la atribución conferida por en el artículo 44 de la Ley N° 1178, la Contraloría General de la República puede demandar y actuar en procesos administrativos, coactivo fiscales, civiles y penales relacionados con daños económicos al Estado, siempre y cuando el máximo ejecutivo de la entidad esté involucrado en la presunta responsabilidad o actúe en forma negligente y no inicie oportunamente las acciones en la vía jurisdiccional que corresponda. A la fecha y a cargo de la Subcontraloría de Servicios Legales y las Gerencias de Servicios Legales de las Gerencias Departamentales se encuentran 266 procesos en diferentes juzgados, instancias y recursos legales, de los cuales concluyeron 25 procesos.

Información legislativa

El tratamiento, recopilación y análisis de la información relativa al ámbito legislativo nacional bajo el cual se desenvuelve la Contraloría General de la República, esta a cargo de la Subcontraloría de Servicios Legales, con la principal participación de la Gerencia de Servicios Legales de Santa Cruz a cargo de la elaboración del boletín de información legislativo de uso general a través del portal virtual colaborativo. En el año 2006 se han elaborado 34 boletines de información legislativa. Su inclusión en el portal colaborativo da lugar a que la información esté disponible para todos los funcionarios de la institución, permitiendo obtener un resultado positivo en el manejo de dicha herramienta es decir de la información, ya que la misma a la fecha se encuentra al día y refleja con precisión las nuevas normas, modificaciones a las existentes, derogaciones y abrogaciones.



Recursos extraordinarios

Otro aspecto que da una imagen positiva de la labor de la Subcontraloría de Servicios Legales, representa el hecho de que por diversos motivos se interpusieron únicamente 2 recursos de amparo constitucional, existiendo un 100 % de resultados favorables en los mismos para la Contraloría General de la República, es decir que los dos recursos fueron declarados improcedentes.

Otras acciones relevantes de la Subcontraloría de Servicios Legales

Un aspecto importante a ser mencionado como logro interno de la Subcontraloría de Servicios Legales, durante la gestión 2006, es el aumento del número de abogados (17 abogados, incluido el Subcontralor), aspecto que se logró recién a mediados de la gestión 2006 con la incorporación de nuevos profesionales abogados, cuyos cargos estaban en acefalías, este hecho permitió que se avanzara en la emisión de informes legales, trámites y registros que quedaron pendientes por falta de recursos humanos.

Finalmente, destacar que durante la gestión 2006 se han logrado avances significativos en el desarrollo del trabajo de la Subcontraloría de Servicios Legales, principalmente en los aspectos relacionados a la ejecución del Programa de Operaciones Anual, cuyo cumplimiento llegó al 98.76 % en relación a lo programado a nivel nacional en lo referente a trabajos propios de la Subcontraloría de Servicios Legales y un 88.89 % en el cumplimiento consolidado.

Cabe destacar también como un logro positivo e importante de la Subcontraloría de Servicios Legales, durante la gestión 2006, la conclusión favorable a nuestra institución del proceso civil ordinario de usucapión del terreno adyacente al edificio central de la Contraloría General de la República. Al inicio de la gestión 2007 la Subcontraloría de Servicios Legales se encuentra realizando el trámite de inscripción respectivo en las Oficinas del Registro de Derechos Reales del Distrito Judicial de La Paz.

3. CAPACITACIÓN

ANTECEDENTES

La capacitación en los sistemas de administración y control gubernamentales orientada a los servidores públicos de los niveles nacional, departamental y municipal es desarrollada por el Centro Nacional de Capacitación CENCAP en el marco del mandato legal establecido en el artículo 23 de la Ley N° 1178.

Tiene por finalidad el “Desarrollo de competencias y capacidades de los servidores públicos, en el marco de la Ley de Administración y Control Gubernamental (Ley N° 1178)” conforme lo definido en el Plan Estratégico de la Contraloría General de la República.

El objetivo estratégico derivó en objetivos específicos para la gestión 2006 expuestos en el Plan operativo Anual de la gestión del CENCAP. Las actividades se ejecutan en procura de contribuir a la implantación de los Sistemas de Administración y Control Interno por parte de los servidores públicos de las entidades pertenecientes por un lado a la Administración Nacional y Departamental y por otro a la Administración Municipal.

En consecuencia el CENCAP segmentó a la población receptora de capacitación en dos grandes grupos, para cada una de estas poblaciones estableció una estrategia de intervención, con el objeto de satisfacer la demanda potencial de capacitación en los sistemas de administración del sector público.

A continuación se exponen los aspectos fundamentales de las dos estrategias:

Estrategia de intervención para la capacitación orientada a las entidades de la Administración Nacional y Departamental

El objetivo principal de la estrategia es la ampliación de la cobertura de la capacitación a servidores públicos de entidades de la administración nacional y departamental, que tiene dos niveles de gestión:

- Gestión macro a nivel estratégico
- Gestión micro a nivel operativo

Macro gestión: tiene por finalidad guiar el proceso de capacitación y especialización, vigilando la implantación de una currícula de capacitación acorde a las necesidades reales y sentidas de los servidores públicos del nivel central y departamental (prefecturas), priorizando sectores y entidades del Estado boliviano, habilitando docentes por cada sistema de administración establecido en la Ley N° 1178, estableciendo políticas para lograr la ejecución de cursos orientados al perfeccionamiento del desempeño laboral de los funcionarios públicos.

Con base a esta estrategia de intervención, el CENCAP emite lineamientos a cada una de las unidades funcionales y específicamente a las Gerencias Departamentales de la CGR, que posibilitan proyectar la “Oferta de Capacitación” para cada gestión, orientada a entidades de la Administración Nacional y Departamental.

Micro gestión: tiene carácter operativo, orientado a la prestación del Servicio de Capacitación, responde en su ejecutoria a los lineamientos definidos a nivel macro, comprende las siguientes actividades:

- Estructuración del Cronograma de Capacitación Anual por Unidad Funcional
- Estructuración de “Plan de Capacitación por Sector público o por Entidad Pública”
- Difusión del Cronograma Anual de Capacitación
- Ejecución del Cronograma de Capacitación
- Aplicación y Procesamiento de Evaluación de Aprendizaje y Reacción
- Evaluación de Transferencia
- Seguimiento académico: institucional e individualizado

La estructuración de “Planes de Capacitación por sector o por entidad Pública” se constituye en el pilar fundamental de modelo, en la perspectiva de atender demandas sectoriales y por entidad pública, referentes a la capacitación sostenida en los sistemas de administración y control gubernamentales, considerando la participación de los servidores públicos claves, en un conjunto de cursos de acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas a sus cargos.

La estructuración del Plan de Capacitación, implica una alta coordinación entre el CENCAP y las Unidades Responsables de la Administración de Personal de las Entidades Públicas, en la perspectiva de generar un proceso efectivo de direccionar la capacitación de los servidores públicos en procura de mejorar su desempeño laboral.

Estrategia de intervención del servicio de capacitación orientado a municipalidades

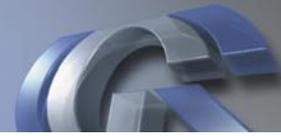
Tiene el propósito de ampliar la cobertura de la capacitación para municipios rurales, articulando los esfuerzos de diferentes actores públicos y privados con influencia en el accionar municipal, impulsando la conformación de Redes de Capacitación Municipal por departamento.

En este sentido el CENCAP se constituye en la instancia promotora de la capacitación en los sistemas administrativos establecidos en la Ley No 1178, a través de la interrelación de sus niveles de:

- Gestión macro a nivel estratégico
- Gestión micro a nivel operativo

Macro gestión: a cargo de la Gerencia Nacional de CENCAP, centralizando la Organización de la producción de servicios de capacitación, el diseño curricular, la formación y asesoramiento de capacitadores y la administración de los Convenios Interinstitucionales.

Su propósito es tercerizar el servicio de capacitación, es decir, la prestación del servicio de la capacitación a servidores públicos municipales, a través de acreditar a centros de capacitación que lleguen a las municipalidades y certificar la capacitación otorgada por terceros. A partir de la gestión 2003 se ha empleado la modalidad de certificación de docentes habilitados por el CENCAP.



La tercerización del servicio de capacitación permite articular esfuerzos a través de la organización de la ejecución del servicio de capacitación a nombre del CENCAP, a través de la suscripción de Convenios Interinstitucionales.

Micro Gestión: administración a nivel operativo, responde en su ejecutoria a los lineamientos y estrategias definidas a nivel macro y se fundamenta en la articulación de los diferentes actores ligados a la problemática municipal conformando una Red de Capacitación Municipal que en consideración a sus atribuciones y objetivos organizacionales y en el marco de una visión de futuro compartida, permite identificar para cada gestión el “Plan de Capacitación Municipal Anual” y su ejecución. Su operativa responde a los siguientes componentes:

La coordinación entre los diferentes actores municipales, consensuado entre los diferentes actores a través de reuniones de coordinación, que permitirá cubrir las necesidades de capacitación de población priorizada de las municipalidades.

- Conformación de la Red de Actores Municipales
- Estructuración de Plan de Capacitación Anual
- Firma de Acuerdos Interinstitucionales Departamentales
- Difusión del Plan de Capacitación Municipal
- Ejecución del Plan de Capacitación Municipal
- Aplicación y Procesamiento de la Evaluación de Reacción
- Aplicación y procesamiento de la Evaluación de Transferencia
- Seguimiento académicos institucional e individualizado

Los siguientes principios que guían al funcionamiento de las Redes de Capacitación Departamental son los siguientes:

- Optimización de recursos destinados a la capacitación en municipios.
- Complementariedad de esfuerzos entre los diferentes actores tendiente al logro de los objetivos de capacitación municipal.
- Reciprocidad entre los diferentes actores municipales, en el marco de acuerdos específicos.
- Sinergia corporativa en beneficio de la capacitación de los servidores públicos municipales.

Los actores fundamentales para la conformación de las redes de capacitación municipal, son:

- Gerencias Departamentales de la CGR, representando al CENCAP
- Ministerio, responsable de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión municipal
- Servicios de Fortalecimiento Municipal y Comunitario de las Prefecturas Departamentales
- Asociaciones de Municipalidades Departamentales

- Proyectos, Programas u ONG´s que operan con municipios en cada departamento
- Organismos financiadores

RESULTADOS LOGRADOS EN LA GESTIÓN 2006

Los objetivos generales que orientaron las actividades del CENCAP, establecidas en el POA 2006 para la prestación del servicio, fueron los siguientes:

- Capacitar a servidores públicos de nivel ejecutivo y personal clave de áreas sustantivas y administrativas de entidades priorizadas del Sector Salud, Ministerio de Hacienda y entidades de la Administración Nacional y Departamental, mediante cursos/seminarios de "Programas de Administración y Control Gubernamental".
- Capacitar a servidores públicos de nivel Superior Directivo y Técnico Operativo de municipios del área rural, mediante cursos y seminarios de los Sistemas de Administración.

A continuación se presenta los resultados de actividades en función a los objetivos presentados:

CAPACITACIÓN EN LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTALES

Durante la gestión 2006 el Centro de Capacitación – CENCAP ejecutó un total de 700 cursos/seminarios de capacitación, en los que participaron un total de 15.241 servidores públicos, de acuerdo al detalle siguiente:

CURSOS Y SEMINARIOS EJECUTADOS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO GESTIÓN 2006

Departamento	CHUQ.	LA PAZ	CBBA	ORURO	POTOSI	TARIJA	STA CRUZ	BENI	PANDO	TOTAL	
Área de conocimiento	Nº Eve.	Nº Eve.	Nº Eve.	Nº Eve.	Nº Asis.						
Andragógica	0	29	0	0	0	0	0	0	0	29	485
Contabilidad, Tesorería y Crédito Público	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	27
Legal	6	2	4	9	5	4	6	3	2	41	748
Ley Nº 1178 - Introductorio	22	145	34	16	22	17	14	20	7	297	7339
Programación de Operaciones y Presupuesto	0	2	0	0	1	1	3	0	0	7	167
Sistema de Administración de Bienes y Servicios	2	20	7	6	9	9	6	6	1	66	1499



Departamento	CHUQ.	LA PAZ	CBBA	ORURO	POTOSI	TARIJA	STA CRUZ	BENI	PANDO	TOTAL	
Área de conocimiento	Nº Eve.	Nº Eve.	Nº Eve.	Nº Eve.	Nº Asis.						
Sistema de Administración de Personal	2	8	4	0	3	3	2	2	0	24	427
Sistema de Contabilidad Integrada	3	13	7	1	5	2	6	3	2	42	803
Sistema de Control Gubernamental	6	48	10	4	6	4	2	3	3	95	2065
Sistema de Crédito Público	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	27
Sistema de Organización Administrativa	1	10	1	0	2	2	0	1	0	17	318
Sistema de Presupuesto	2	12	3	1	1	4	2	3	1	29	458
Sistema de Programación de Operaciones	3	18	4	1	4	5	1	4	0	40	586
Sistema de Tesorería	0	4	1	0	0	1	0	1	0	7	134
Sistema Nacional de Inversión Pública	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	8
Sistema Nacional de Planificación	0	5	0	0	1	3	0	0	1	10	150
Total cursos/seminarios	47	320	76	38	59	55	42	46	17	700	15241
Total asistentes	783	7747	1972	658	998	929	1070	818	266	15241	

La capacitación del CENCAP diferencia cursos de seminarios; dado que los participantes a cursos son sometidos a exámenes de aprendizaje y en los seminarios sólo se considera la asistencia de los participantes. Se ejecutaron un total de 511 cursos en la gestión con la participación de 11.681 servidores públicos, en tanto que 189 fueron seminarios, con la asistencia de 3.560 servidores públicos.

Capacitación dirigida a servidores públicos de la Administración Nacional y Departamental

En el marco del currículum del CENCAP, la oferta de capacitación se tradujo en la ejecución de "Programas de Capacitación" y eventos independientes, con el objeto de promover de manera integral mejoras en el desempeño laboral de los servidores públicos, ejecutándose un total 503 cursos/seminarios en los que asistieron 11.948 servidores públicos.

Durante la gestión 2006 se inició un nuevo proceso en la modalidad de Planes de Capacitación, enfocando la atención a nivel sectorial, habiéndose suscrito convenios de capacitación con el objetivo de capacitar a servidores públicos. Las entidades priorizadas en la gestión 2006 son:

- Ministerio de Salud y Deportes
- Caja Bancaria Estatal de Salud
- Caja de Salud de Caminos
- Lotería Nacional
- INLASA
- Caja Petrolera de Salud
- CEASS
- Viceministerio de Deportes
- Caja Nacional

Por otra parte, se continuó la atención de Entidades Públicas mediante “Planes de Capacitación”, suscribiéndose “Acuerdos de Capacitación Interinstitucionales” con las siguientes entidades:

- Honorable Cámara de Diputados
- Honorable Cámara de Senadores
- Banco Central de Bolivia
- Consejo de la Judicatura
- Aduana Nacional de Bolivia
- Superintendencia General del SIRESE
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional
- Superintendencia de Telecomunicaciones
- Corte Nacional Electoral

Con el objeto de responder a solicitudes específicas de algunas entidades públicas y en la perspectiva de la suscripción de Acuerdos de Capacitación se programaron cursos exclusivos para servidores públicos de las entidades:

- Ministerio de Hacienda
- Gobierno Municipal de La Paz
- Escuela Superior de Policías
- Ministerio de Planificación



Como parte relevante de la capacitación desarrollada se programó seminarios exclusivos para los Honorables Senadores y Diputados y las Máximas Autoridades de las Entidades Priorizadas del Sector Salud con la finalidad de atender de manera diferencial a las Autoridades de la Administración Pública, mediante la ejecución del Programa “Enfoque Gerencial del Modelo de Administración de la Ley N° 1178”, constituido por 11 seminarios de corta duración, que por sus características, permite desarrollar un conocimiento estratégico respecto al modelo de gestión pública por resultados, adoptado por el Estado boliviano.

CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MUNICIPALIDADES PROVINCIALES

Se ejecutaron 197 cursos/seminarios con una asistencia de 3.293 servidores públicos de municipalidades rurales, en el marco del funcionamiento de la “Red de Capacitación Municipal”.

Es destacable el esfuerzo que se realizó en la ejecución de “Cursos en idiomas nativos Aymara y Quechua”, ejecutándose 10 eventos, 8 en la Ley N° 1178 y 2 en Responsabilidad por la Función Pública, dirigido a autoridades de las municipalidades, es decir, alcaldes, concejales y sub-alcaldes; participaron 124 personas de las ciudades de Oruro, La Paz, Potosí y Chuquisaca.

Con el propósito de fortalecer las capacidades de Gestión de Redes en los actores municipales, se promovió programas de capacitación a capacitadores, talleres, cursos, proyectos y programas de apoyo para la generación de contenidos que orienten una efectiva gestión de redes en los niveles, nacional, departamental y municipal, entre los que destacan:

Capacitación a capacitadores en el marco del “Programa de apoyo a la Transparencia en la Gestión Pública – Proyecto financiado por el BID”

Financiado a través de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-9044, en su Componente 1: Fortalecimiento de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales/Capacitación a Municipios, permitió ejecutar un proceso intensivo de capacitación a capacitadores de los departamentos de Potosí, Oruro, Chuquisaca, Cochabamba, Beni, Pando, Santa Cruz y La Paz.

Los resultados alcanzados durante la gestión son:

- 4 Programas de capacitación a capacitadores ejecutados: Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Sistema de Tesorería, Sistema de Contabilidad Integrada, Responsabilidad por la Función Pública.
- 59 Docentes habilitados para la capacitación a servidores públicos municipales.

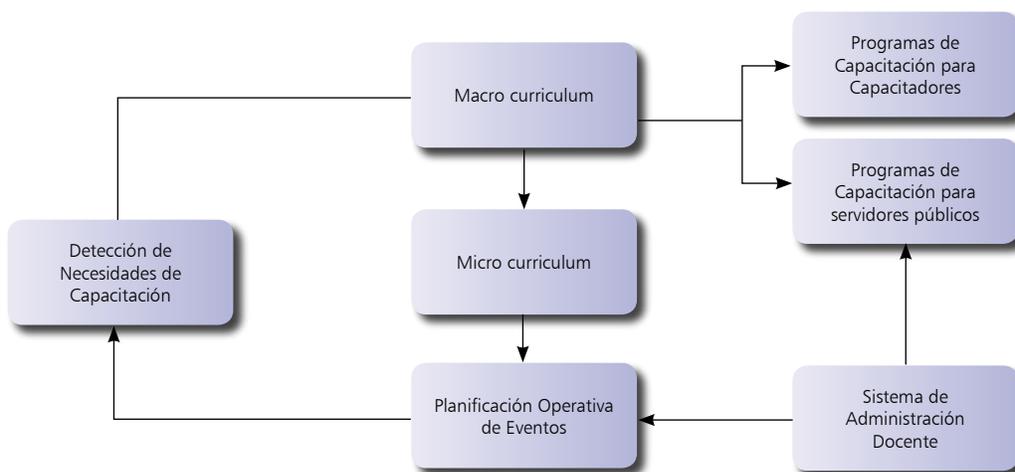
Taller Nacional “Navegar en Redes” proyecto financiado por INWENT

Ejecutado con apoyo de la División de Fomento de la Democracia/Reformas Administrativas de InWent-Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH (Agencia Alemana de Perfeccionamiento), en el que participaron principales representantes de los actores que conforman la “Red de Capacitación Municipal” de los 9 departamentos del país, permitiendo análisis de la Red de Capacitación Municipal, establecer la Estrategia de Fortalecimiento de la Red de Capacitación Municipal en Sistemas de Administración y Control y obtener un Mapeo de Actores de la Red de Capacitación Municipal.

ACTIVIDADES DE SOPORTE CURRICULAR A LA CAPACITACIÓN EJECUTADA DURANTE LA GESTIÓN 2006

La base de este tipo de actividades está dada principalmente por el Diseño Curricular, definido como el conjunto integrado e interrelacionado de actividades que permiten establecer una serie estructurada de objetivos de aprendizaje, una secuencia de contenidos, de técnicas educativas, y de medios didácticos, que hacen posible desarrollar el proceso de enseñanza - aprendizaje en los sistemas de Administración y Control Gubernamentales, y la responsabilidad por la función pública establecidos en la Ley N° 1178.

Las actividades desarrolladas durante la gestión se enmarcan en las distintas fases del proceso del diseño curricular, presentado esquemáticamente a continuación.



Diseño de Programas de capacitación para Capacitadores

El sistema modular ha permitido organizar la oferta educativa del CENCAP en programas de capacitación, definidos como un conjunto de eventos orientados a satisfacer necesidades institucionales de capacitación. El aprendizaje logrado después de todo el programa, es mayor que la simple adición de aprendizajes alcanzados en cada uno de los módulos. De acuerdo a los destinatarios, básicamente existen dos tipos de programas:

- Los destinados para la formación de docentes, denominados programas de capacitación a capacitadores.
- Los diseñados para la capacitación de servidores públicos

Durante la gestión 2006 se ha dado particular importancia al diseño de programas de capacitación a capacitadores, tanto para docentes de la Administración Nacional y Departamental, como para la Administración Municipal, cuyo propósito es lograr una capacitación integral en los postulantes a docentes, abordando temas específicos a la Ley N° 1178 así como temas de orden educativo. De manera general, los programas de capacitación a capacitadores están estructurados con tres componentes:



- Andrágógico (Teorías de Enseñanza y Aprendizaje y Manejo de Aula)
- SAYCO (Relativo a la temática específica de la Ley N° 1178)
- Modelo organizativo y metodológico del CENCAP

Diseño de Programas de Capacitación a capacitadores en Auditoría Gubernamental

Se diseñó un programa denominado “Programa Básico de Auditoría Gubernamental” con el objeto de habilitar a docentes para la ejecución de los cursos que lo componen: Normas de Auditoría Gubernamental, Elaboración de Papeles de Trabajo, Técnicas y Procedimientos de Auditoría, Muestreo en Auditoría

Diseño de Programas de Capacitación a capacitadores para municipios (Proyecto financiado por el BID)

Se diseñaron cuatro programas de capacitación, en los siguientes temas: Ley N° 1178, Responsabilidad por la Función Pública, Sistema de Contabilidad Integrada, Sistema de Tesorería.

Elaboración de Carpetas de Planificación Operativa de Eventos

La planificación operativa por evento de capacitación, permite definir en función de los objetivos de aprendizaje, las técnicas educativas, el material de apoyo didáctico, las evaluaciones y todos los elementos educativos necesarios para llevar adelante el trabajo de aula.

La planificación operativa de cada evento se halla bajo la responsabilidad, en coordinación con el personal técnico del CENCAP, de un especialista en la temática, proveniente preferentemente de los órganos rectores de estos sistemas. Esta situación asegura el diseño y desarrollo de contenidos en estricta concordancia con los criterios técnicos emanados por los responsables de la normativa vigente en materia de administración de los recursos públicos.

Como producto de la planificación operativa se tiene la “Carpeta de Planificación Operativa de Eventos de Capacitación (carpeta POE)”, que constituye un legajo de documentos básicos, con información sistematizada para el desarrollo de un evento de capacitación.

Los componentes de la carpeta, una vez elaborados para un determinado curso, permiten la homogeneización en la oferta del servicio de capacitación que brinda el CENCAP, dando lugar a que un profesional conocedor del tema pueda dictar el curso en cualquier punto del país, sin apartarse de los objetivos de aprendizaje y el contenido.

Por la importancia de la elaboración y utilización de las carpetas POE, se cuenta con un sistema de Administración de Carpetas POE, cuyo propósito es preparar, distribuir y dar de baja a las carpetas POE a nivel nacional, con criterios de oportunidad, eficiencia y salvaguarda.

El detalle de carpetas elaboradas en la gestión 2006 se muestra a continuación:

En los sistemas de Administración:

- El Sistema Nacional de Inversión Pública para el Nivel Superior
- Análisis e Interpretación de Estados Financieros

- Revalorización técnica de Activos Fijos
- La Programación Financiera y la Administración Centralizada de los Recursos
- Enfoque Sistémico de la Ley N° 1178
- Aspectos Básicos del Sistema de Organización Administrativa
- Aspectos Básicos del Sistema de Programación de Operaciones
- La Dotación de Personal
- Cierre de Gestión Financiera en las municipalidades

En Programas de Control Gubernamental

- Muestreo en Auditoría
- Sistema de Control Gubernamental para el Nivel Superior
- Técnicas y procedimientos de Auditoría
- Programa de habilitación docentes: Fundamentos técnicos para la Auditoría Gubernamental
- Carpeta POE: Proceso de Auditoría SAYCO

Actividades en el marco del Sistema de Administración Docente

Con el propósito de contar con un sistema de apoyo técnico pedagógico a las actividades curriculares, se viene implantando el Sistema Nacional de Asesoría Pedagógica, definido como el conjunto de procesos y guías metodológicas que permitan alcanzar con la debida pertinencia los objetivos de aprendizaje en los eventos de capacitación del CENCAP.

Las características esenciales del Sistema Nacional de Asesoría Pedagógica son:

- Constituye un apoyo pedagógico para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Esta orientado al cambio y mejora continua de la capacitación a través de la participación y la corresponsabilidad de los profesionales involucrados en esta actividad.
- Se base en la reflexión y acción crítica sobre la práctica educativa en su conjunto.

OTRAS ACTIVIDADES DE SOPORTE A LA CAPACITACIÓN DEL CENCAP

Participación en actividades de Organización Latinoamericana de Entidades de Fiscalización Superior "OLACEFS"

El CENCAP es miembro activo del Comité de Capacitación de la OLACEFS, instancia latinoamericana que promueve la capacitación y especialización de los auditores de la región, en temáticas relativas al ejercicio de la auditoría y del control gubernamental.



En este marco, Bolivia se benefició de la formación de 2 tutores virtuales para cursos en Auditoría de Gestión, que se habilitaron como tales mediante un proceso de capacitación bajo la modalidad de E-learning.

Asimismo, bajo la misma modalidad se capacitaron 15 auditores gubernamentales de la Contraloría en auditoría de gestión.

Sistema de Seguimiento Académico – SISAC

Como soporte informático para desarrollar las actividades de capacitación del CENCAP se cuenta con el Sistema de Seguimiento Académico, que se encuentra en permanente desarrollo y ajuste de manera de responder de mejor manera a las exigencias del modelo de intervención para la prestación del servicio.

Marco Normativo

Con la finalidad de una mejor administración de las actividades del CENCAP, se estructuró un cuerpo normativo que establece los criterios necesarios para el funcionamiento de su tecnología educativa, que sin embargo requiere ser ajustado de manera de dinamizar su operatoria.

ARTICULACIÓN DE LA CAPACITACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS

Con la finalidad de mejorar la contribución de los servidores públicos al cumplimiento de los fines del Sector Público, se dieron las bases para consolidar la articulación de la capacitación a cargo de aquellos entes responsables de este cometido, esto incluye a las siguientes entidades:

ENTIDAD	ATRIBUCIÓN
Instituto de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Planificación del Desarrollo	Capacitación en las bases político- ideológicas de los Planes de Desarrollo y por ende de los Sistemas de Administración. En particular de los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública.
Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República	Capacitación y Especialización en los sistemas de Administración y Control Gubernamentales
Entidades Públicas	Capacitación en los sistemas o procesos operativos o misionales.
Servicio Nacional de Administración de Personal del Ministerio de Hacienda	Capacitación orientada al desarrollo de instrumentos y técnicas que son el soporte de los sistemas Administrativos y Operativos.



4. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

La Declaración Jurada de Bienes y Rentas es un Sistema provisto de un conjunto de principios, procedimientos, formas, efectos y plazos, por el cual los servidores públicos, cualquiera sea su condición, jerarquía, calidad o categoría están obligados a prestar declaración expresa sobre los bienes y rentas que tuvieren a momento de iniciar su relación laboral, durante su vigencia y al concluir la misma con la administración.

El propósito del Sistema de Declaración de Bienes y Rentas cuyo Órgano Rector es la Contraloría General de la República, es promover la transparencia y probidad en el desempeño de la función pública bajo los principios de universalidad, obligatoriedad, periodicidad y transparencia

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS LEGALES

La Constitución Política del Estado en su artículo 45 establece que: “todo funcionario público, civil, militar o eclesiástico está obligado, antes de tomar posesión de un cargo público, a declarar expresa y específicamente los bienes y rentas que tuviere, que serán verificados en la forma que determine la ley”.

La Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), suscrita por el Estado Boliviano en Caracas, Venezuela el 29 de marzo de 1996 y ratificada por Ley de la República N° 1743 de 15 de enero de 1997, establece en su artículo III numeral 4 entre las medidas preventivas, que los Estados parte adoptarán la implantación de Sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos por parte de las personas que desempeñan funciones públicas en los cargos que establezca la ley y para la publicación de tales declaraciones cuando corresponda.

Dentro de las bases de la Norma Fundamental y las Convenciones Internacionales, la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público en su Título V, Capítulo Único, regula el Sistema de Declaración Jurada de Bienes Rentas, facultando a la Contraloría General de la República administrar y dirigir este sistema, y proponer la reglamentación al poder ejecutivo para su aprobación mediante Decreto Supremo.

NORMAS REGLAMENTARIAS

La reglamentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas fue aprobada mediante el Decreto Supremo N° 26257 de fecha 20 de julio de 2001, (Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público) sin embargo, la Sentencia Constitucional N° 0092/2003 declaró la inaplicabilidad de algunos de sus artículos, por lo que la Contraloría General de la República proyectó la nueva reglamentación que fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 27349 de fecha 2 de febrero de 2004.

El citado Decreto N° 27349, además de modificar los artículos que fueron declarados inconstitucionales, establece el ámbito de aplicación, las definiciones de funciones educativas y de docencia, funciones de salud y funciones de apoyo y Servicio en la Administración Pública y fundamentalmente dispone que la Declaración Jurada de Bienes y Rentas para todos los servidores públicos tenga carácter gratuito.

La Contraloría General de la República para precisar y complementar las definiciones de los decretos reglamentarios de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y optimizar el mecanismo de control y operatividad, mediante Resolución CGR/030/2005 de fecha 2 de marzo de 2005 aprobó el Reglamento “de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas” (R/CE-17), en su versión 2.

El mencionado Reglamento, permite regular el aspecto operativo del control y cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, instruyendo la Designación del “Encargado de Recursos Humanos DJBR”; servidor público designado por cada entidad, quien además de promover y orientar a los servidores públicos en los aspectos de la obligación, emite periódicamente los reportes de cumplimiento para ser presentados a la Máxima Autoridad de la entidad pública.

Al presente se tiene prevista la implantación de la versión 3 del Reglamento “de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas” (R/CE-17).

SERVICIO QUE PRESTA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

La Contraloría General de la República en referencia a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas presta un servicio de atención a los servidores públicos a nivel nacional y cuenta con un sistema de información automatizado que permite la captura y registro de la información de las declaraciones juradas, a través del Internet mediante la página Web de la declaración.

Con el propósito de optimizar y brindar un eficiente servicio a los servidores públicos, así como reducir la erogación de recursos, el sistema permite, desde cualquier punto con acceso al Internet, llenar e imprimir sus declaraciones en forma externa a las oficinas de recepción, para luego efectuar su entrega a los funcionarios de la plataforma de atención a nivel nacional, manteniendo el registro integro de la información de los formularios de declaración en la base de datos.

En la gestión 2006, la Contraloría General de la República, ha recibido y actualizado Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de servidores públicos en un total de 76.234, bajo el siguiente detalle a nivel nacional:

BENI	CHUQUI-SACA	COCHA-BAMBA	LA PAZ	ORURO	PANDO	POTOSI	SANTA CRUZ	TARIJA	TOTAL
1777	5580	10258	37874	3349	1736	3230	9096	3334	76234

Declaraciones recibidas en la Gestión 2006

FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Con el apoyo económico del Programa Integral Anticorrupción (PIA), Proyecto de Reforma Institucional (PRI) y con recursos propios de la Contraloría General de la República se ha mejorado la infraestructura y se ha dotado de equipamiento a las oficinas de Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la Oficina Central y en las Gerencias Departamentales; mejorando las condiciones necesarias para un desempeño confiable en las estaciones de trabajo de los funcionarios de atención al público a nivel nacional y ampliando las condiciones de almacenamiento



SUBSISTEMA DE VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

Dentro del Sistema de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas se encuentra el Subsistema de Verificación cuyo fundamento legal parte del mismo artículo 45 de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público en sus artículos 53 y 54.

El Poder Ejecutivo mediante Decreto Supremo N° 28695 de 26 de abril de 2006, en su artículo 22 estableció el Subsistema de Verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas a cargo de la Contraloría General de la República, determinando las reglas, definiciones y operatividad; enmarcando la verificación a la veracidad de los bienes registrados en el formulario, la razonabilidad de los valores asignados a los bienes y la integridad de la información declarada. Asimismo, se establece que toda entidad pública y privada encargada de registros públicos y privados de los bienes patrimoniales de los declarantes inclusive las Notarías de Fe Pública, están obligadas a proporcionar a la Contraloría General de la República la información necesaria para el proceso de verificación, comprometiendo de esta manera un concurso interinstitucional a efectos de llevar adelante el trabajo relacionado con el proceso de verificación.

El artículo 23 (implementación) del citado D.S. N° 28695 “instruye a la Contraloría General de la República desarrollar e implementar el Subsistema de Verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en un plazo no mayor a 180 días hábiles, computables a partir de la publicación del mencionado Decreto Supremo.

En cumplimiento de esta instrucción, la Contraloría General de la República mediante Resolución 001/2007 de 8 de enero de 2007, aprobó el Reglamento de Control de la Verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas R/CE-19 en su versión 1, y puso en funcionamiento en su pagina Web el “Sistema de Seguimiento de la Verificación” desarrollado en conformidad con las normas del Reglamento y al cual desde el 8 de enero del presente año pueden acceder, todas las personas relacionadas con el proceso.

Es importante enfatizar que el mencionado Reglamento tiene por objeto normar y unificar el proceso de implementación del Subsistema de Verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas a cargo de la Contraloría General de la República, en coordinación con las autoridades judiciales, fiscales y con las entidades públicas y privadas encargadas del registro de bienes, derechos, acciones y obligaciones de ex servidores públicos y servidores públicos.

Los aspectos relevantes de esta reglamentación se centran en el hecho de que la verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas comprende la veracidad, razonabilidad e integridad de la información registrada en los instrumentos establecidos por la Contraloría General de la República para tal fin.

Toda solicitud de Informe de Verificación de DJBR, se realizará a través de Requerimiento Fiscal u Orden Judicial dentro de un proceso judicial o investigación de algún ilícito, en mérito a los artículos, 136 (Cooperación Directa) y 218 (Informes), del Código de Procedimiento Penal.

Para facilitar la operatividad del Sistema, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la “Entidad de Registro”, deberá designar al funcionario de la entidad Encargado de Verificación de Información de la DJRB, que será el responsable de la ejecución y el cumplimiento del Reglamento, al cual se capacitará y se le otorgará un “Código de Acceso” para ingresar al Sistema.

Estamos seguros que todas las entidades públicas y privadas de registro comprendiendo la importancia del Subsistema de Verificación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, coadyuvarán con la labor asignada a la Contraloría General de la República.



5. RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL

MEMBRESÍAS

Organización Latinoamérica y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS

OLACEFS es un organismo internacional, autónomo, independiente, apolítico y de carácter permanente, que nace en 1963 ante la necesidad de un foro superior para intercambiar ideas y experiencias relacionadas a la fiscalización y al control gubernamental, así como al fomento de las relaciones de cooperación y desarrollo entre dichas entidades.

La CGR forma parte de la OLACEFS desde el año 1965, actualmente el Contralor es miembro del Consejo Directivo.

La OLACEFS tiene el objetivo de contribuir al desarrollo de las entidades asociadas, mediante la prestación y promoción de servicios de alta calidad orientados a la capacitación del personal y perfeccionamiento de sus competencias funcionales, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias técnicas, así como, la investigación y difusión de estudios sobre temas de interés común, con vistas al fortalecimiento del control gubernamental en América Latina y El Caribe.

OLACEFS cuenta con 21 miembros activos, 1 miembro adherente, 5 miembros afiliados y 3 observadores permanentes.

INTOSAI

INTOSAI es la organización profesional de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de países que pertenecen a las Naciones Unidas o a sus organismos especializados.

La INTOSAI constituye un foro en el que los auditores de la administración de todo el mundo pueden debatir los temas de interés recíproco y mantenerse al tanto de los últimos avances en la fiscalización y de las otras normas profesionales y de mejores prácticas que sean aplicables. Su lema es "la experiencia mutua beneficia a todos".

Adhesión a la AIC

A partir de febrero de este año, la Contraloría General de la República forma parte de la Asociación Interamericana de Contabilidad - AIC como un miembro adherente institucional en el área de gobierno.

La AIC es una asociación con más de 50 años, conformada por los principales organismos que agrupan a los Contadores y Auditores de América, con sede establecida en Miami. Su misión es la integración de todos los Contadores de América para buscar su superación, apoyo y desarrollo profesional, científico y académico mediante la formación integral y humanista. Está asociada a

la Federación Internacional de Contadores IFAC que es el organismo rector de la profesión en el ámbito mundial.

ORGANIZACIÓN DE REUNIONES INTERNACIONALES

XI Reunión de la Comisión Mixta y del Grupo de Coordinación de la Organización de las EFS de los países del MERCOSUR, Bolivia Y Chile.

Se realizó en Santa Cruz – Bolivia del 5 al 8 de diciembre de 2006, la XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural y del Grupo de Coordinación de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, donde también participaron Colombia y países de Centro América.



A esta importante reunión asistieron 24 autoridades y representantes de Entidades de Fiscalización Superior de 12 países, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, por primera vez estuvo presente Venezuela como miembro pleno de esta Organización y como invitados especiales representantes de Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador y República Dominicana, que estuvieron muy interesados en participar y ver la experiencia y los avances en lo referente a auditorías, capacitación, etc., que se hace en el MERCOSUR.

I Encuentro de la Organización de EFS de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile y de la Organización Centroamericana y del Caribe de EFS

En el marco de la XI Reunión de la Organización de las Entidades de Fiscalización Superior –EFS- del MERCOSUR, Bolivia y Chile, se realizó el I Encuentro de la Organización de EFS de los Países del MERCOSUR, Bolivia Y Chile y de la Organización Centroamericana y del Caribe de EFS – OCCEFS.



En esta oportunidad, el Lic. Osvaldo E. Gutiérrez Ortiz, en su calidad de presidente Pro-Témpore de la Organización de las EFS del MERCOSUR, Bolivia y Chile hizo una presentación respecto a los antecedentes, su composición, su estructura orgánica,

sus competencias y las actividades que se encuentran desarrollando; asimismo el Ministro de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Lic. Rafael Víctorio Espinal, en su calidad de representante de la Presidencia de la OCCEFS, presentó igualmente a su Entidad.



1ª. Reunión de la Comisión CEDEIR

En este marco se desarrolló la Primera Reunión de la Comisión de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), que se efectuó los días 11 y 12 de diciembre.

La Reunión de CEDEIR contó con la participación de las EFS de Brasil, Chile, El Salvador y Bolivia. Se tuvo la oportunidad de coordinar el plan de actividades de la Comisión, orientada a estudios sobre metodología en gestión del conocimiento, evaluación del desempeño y gestión estratégica y su control. También se comprometió la investigación sobre "Control de la Gestión Estratégica de las EFS" que será presentada por Bolivia en República Dominicana en el XVII Asamblea de OLACEFS y se elaboraron los Términos de Referencia para su funcionamiento productivo. Bolivia asume la Presidencia hasta diciembre de 2007 y la próxima reunión se realizará en Santiago de Chile.

Reunión ordinaria de la XVI Asamblea General de la OLACEFS



En Quito, Ecuador, se realizó la Reunión Ordinaria de la XVI Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). La Asamblea General es el órgano supremo de la Organización integrada por los miembros de la OLACEFS, que se reúne anualmente en forma ordinaria.

En cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones, en la reunión se presentó el informe de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva;

el informe de avance del cumplimiento del Plan Estratégico 2006 – 2010; informe del Comité de Capacitación Regional; el Plan Operativo 2007 y Presupuesto 2007 de la Organización. Asimismo, se trataron otros aspectos regidos en el reglamento interno, como la aprobación de planes, presupuestos, actividades, y la elección del Presidente de la organización por el período 2007 – 2008.

De esta forma, la OLACEFS asegura el cumplimiento de su objetivo, de fomentar el desarrollo y el perfeccionamiento de sus miembros a través de la información y coordinación vinculada con las actividades de la organización para la prestación de capacitación y especialización; investigación científica y desarrollo de estudios técnicos; asesoría y asistencia técnica.

Participación en cursos y seminarios

Los funcionarios de la Contraloría General de la República participan en cursos y seminarios nacionales e internacionales auspiciados por OLACEFS, INTOSAI y otros organismos relacionados al control gubernamental, con la finalidad de estar actualizados sobre las normas internacionales de auditoría gubernamental y las tendencias sobre el tema.

CONVENIOS

Convenios de cooperación técnica en el marco de la OLACEFS

El Lic. Osvaldo E. Gutiérrez Ortiz, en su calidad de Presidente Pro Tempore de la Organización de Entidades de Fiscalización Superior (EFS) de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, ha suscrito dos Convenios de Cooperación Técnica, uno con la Organización Latinoamericana de Entidades de Fiscalización Superior OLACEFS, y otro con la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores OCCEFS, ambos con el objetivo de establecer lazos de cooperación que les permitan enriquecer y desarrollar las funciones de fiscalización superior que les competen. Los documentos fueron firmados en diciembre de 2006 en Santa Cruz de la Sierra.

Con esto, se prevé el intercambio de conocimientos información y experiencias en materia de control gubernamental y gestión institucional, así también el intercambio de publicaciones, normas, planes, legislación, bibliografía y documentos vinculados a la función del control superior gubernamental.

Para lograr los objetivos, se constituirán misiones técnicas con personal experto con el fin de observar la ejecución de los trabajos que realizan las Organizaciones y las Entidades Miembros de las mismas.



